

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 005/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 005/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ, EN RESPALDO DEL ARTÍCULO NO. 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN NO. 13 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIH., VERIFICADA CON FECHA EL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN EL PUNTO NO. V DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ EL SIGUIENTE

ACUERDO

ACUERDO NO. 67 – 26/12/2024 EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE SANTA BÁRBARA, CHIH., CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GOBIERNO DE SANTA BÁRBARA

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Gobierno de
Santa Bárbara

Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos





Contenido

Capítulo I – Presentación

- Mensaje del Presidente.....
- Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chihuahua.
- Gabinete 2024 - 2027
- Funcionarios Públicos
- Organismos Descentralizados.....
- Introducción

Capítulo II – Marco Legal.....

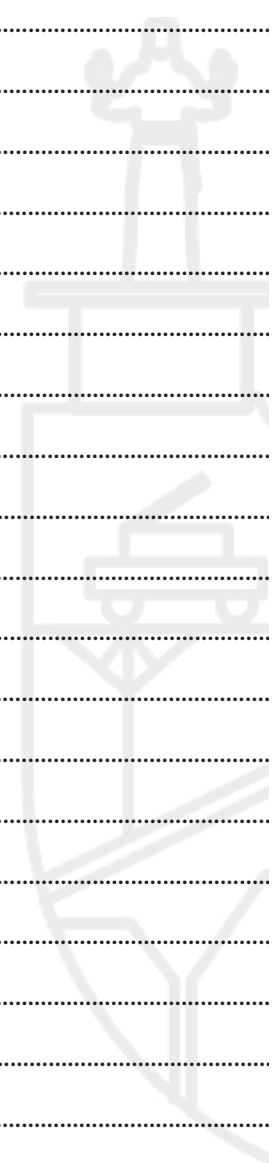
- Certificación del Punto de Acuerdo.....
- Sesión Extraordinaria de Cabildo – Acta No. 13
- Metodología.....
- Marco para la Prosperidad del Plan de Desarrollo Municipal
- Revisión.....

Capítulo III – Planteamiento Estratégico.....

- Misión.....
- Visión.....
- Principios, Valores y Actitudes.....

Capítulo IV – Identidad del Municipio.....

- Características del Municipio.....
- Historia
- Escudo de Armas del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua.....
- Clima.....
- Ecosistemas principales
- Fauna
- Flora
- Colonias y Fraccionamientos.....
- Comunidades Rurales.....
- Infraestructura de Carreteras



Política.....

División Administrativa

Representación Legislativa.....

 Local.....

 Federal.....

Población al 2020

 Edad.....

 Lengua Indígena

 Pobreza y Carencias Sociales.....

 Natalidad

 Mortalidad.....

 Nupcialidad

 Salud y Coberturas.....

 Educación: Condición de Asistencia Escolar (Rangos por Edad y Alumnos que Asisten a Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior)

Economía

Seguridad Pública.....

 Diagnóstico Actual.....

 Seguridad Pública en Cifras

Capítulo V – Estructura Programática

 Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

 Eje Rector 1: Gobierno Incluyente y Responsable

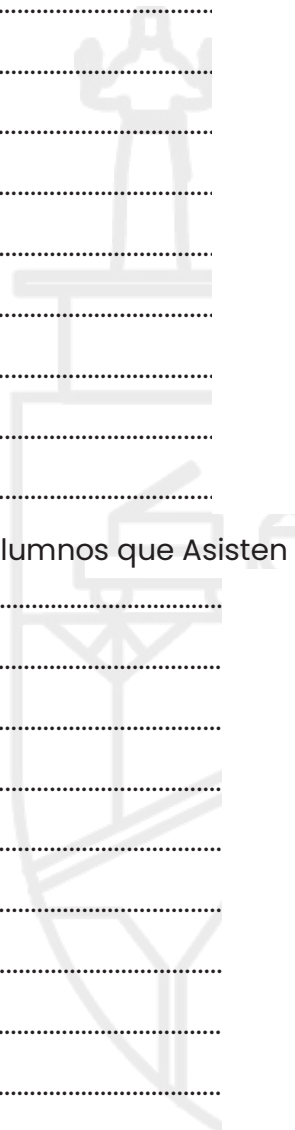
 Eje Rector 2: Desarrollo Social y Humano.....

 Eje Rector 3: Servicios Públicos e Infraestructura.....

 Eje Rector 4: Desarrollo e Innovación Económica.....

 Eje Rector 5: Prevención Justicia y Seguridad Pública

 Eje Rector 6: Salud



Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal.....

Capítulo VI - Instrumentación.....

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Referencias.....

Capítulo I

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos

Presentación

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos



**Mensaje del
Presidente Municipal**



Quiero agradecer al pueblo de Santa Bárbara por confiar en mí para ser su Presidente Municipal. Es un honor y, al mismo tiempo, una gran responsabilidad que asumo con gratitud, alegría y el firme compromiso de trabajar por el bienestar de todas las familias santabarbarinas.

Hoy presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, un documento que refleja las necesidades más importantes de nuestra gente, porque ustedes son la prioridad. Este plan no es solo un papel; es el camino que seguiremos para construir juntos un Santa Bárbara más solidario, progresista y con mejor calidad de vida para todas y todos.

Recorrimos comunidades, escuchamos a las familias y atendimos cada una de sus inquietudes. Además, contamos con la valiosa colaboración de estudiantes, profesionistas y ciudadanos comprometidos, quienes nos ayudaron a

consolidar este plan. Todo este esfuerzo tiene un solo objetivo: dar resultados y mejorar la vida de nuestra gente.

Sabemos que habrá retos, pero estoy seguro de que, trabajando juntos y con el corazón, podemos superarlos. Este gobierno trabajará con honestidad, transparencia y cercanía con ustedes. Queremos un municipio donde nadie se quede atrás y donde cada familia tenga mejores oportunidades.

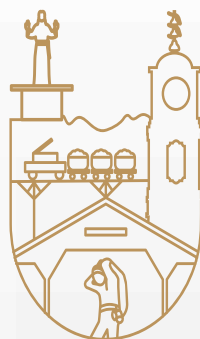
Estamos listos para hacer que este plan se convierta en acciones y resultados reales. Juntos podemos lograr el Santa Bárbara que soñamos.

Construyendo Juntos

Lic. Raúl Alberto Antuna Ulloa
Presidente Municipal



H. Ayuntamiento de Santa Bárbara



Gobierno de

Santa Bárbara

Administración 2024 - 2027

Presidente Municipal

Lic. Raúl Alberto Antuna Ulloa

Síndica Municipal

Ing. Anakaren Esparza Márquez

Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Francisco Javier Alvidrez Rodríguez

Director de Seguridad Pública

Lic. Jesús Alfredo Ruiz Ituarte

Oficial Mayor

C. Daniel Navarrete Claro

Director de Finanzas

C.P. José de la Luz Burciaga Mata

Director de Obras Públicas

Arq. Mariano Eduardo Velázquez Picharra

Director de Servicios Públicos

C. Luis Manuel Martínez Meléndez





Funcionarios y Servidores Públicos

Funcionarios y Servidores Públicos

Secretaría Particular del Alcalde

Julia Patricia Cazarez Esparza

Jefe de Gabinete

Raúl Pérez Valles

Titular Instancia de la Mujer

María Verónica Ramos Corral

Directora de Turismo y Cultura

Beatriz Ramírez Salcido

Titular del IMJUVE

José Luis Holguín Pizaña

Director de Comunicación Social

Fernando Cortez Rodríguez

Secretaría Ejecutiva de SIPINNA

Isis Patricia Rodríguez Lira

Asesoría Jurídica

Stephanie Portillo Soltero

Coordinador de Protección Civil

Manuel Octavio Alvídrez Olivas

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Obed Contreras Ojeda

Órgano Interno de Control

Santos Eduardo Ozaeta Blanco

Director de Desarrollo Rural y Ganadería

Marco Antonio Villalobos Carrera

Unidad de Transparencia

Yadhira Angélica Álvarez Saucedo

Inspector del Rastro Municipal

Francisco Márquez Álvarez

Titular del Registro Civil

Óscar Molina Barrón

Director de Educación

Ramón Humberto Yáñez Ruiz

Directora de Desarrollo Humano y Bien Común

Bertha Alicia Espinoza Alemán

Director de Catastro

Rubén Medina Velázquez

Director de Tránsito

José Alfredo Cabral Ojeda

Directora de Acción Cívico y Social

Jennyfer Orozco Martínez



Organismos Públicos Descentralizados

Sistema DIF Santa Bárbara

Lic. Adhilenne Idaly Hinojos Moreno

Lic. Marysol Pereyra Guerra

Asilo de Ancianos

María Concepción Esparza Márquez

Carmen del Rosario Hinojos Corral

Jardín del Abuelo

Vianey Ramírez Salcido



Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos

Una fotografía de un excavador amarillo Deere en un sitio de construcción, con un filtro verde aplicado a toda la imagen.

Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2024-2027 consiste en una herramienta valiosa que definirá el rumbo de la Administración a través de objetivos precisos, estrategias y líneas de acción que marcarán la pauta en el desarrollo de políticas públicas que impactarán en beneficio de la comunidad. Este documento representa el compromiso de trabajar con visión, responsabilidad y cercanía con las necesidades de cada santabarbarino, buscando siempre el bienestar colectivo.

Se parte de un diagnóstico resultado de consultas, entrevistas y reuniones de planeación con diversos sectores de la sociedad y funcionarios públicos, con la finalidad de realizar una identificación efectiva de las necesidades más destacadas. Estas necesidades se transformaron en metas claras a las cuales se les dará seguimiento puntual para garantizar su cumplimiento. La participación ciudadana fue clave para este proceso, ya que permitió al gobierno municipal escuchar y priorizar las demandas de la población de manera directa y transparente.

Estas acciones surgieron una vez que fue conformado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), integrando a ciudadanos comprometidos en los trabajos de manera democrática y activa. Gracias a su colaboración, este plan refleja no solo las aspiraciones del

gobierno municipal, sino también las voces y propuestas de quienes forman parte del desarrollo de Santa Bárbara. En conjunto, hemos establecido una hoja de ruta para impulsar proyectos y acciones que realmente impacten en la calidad de vida de las familias santabarbarinas.

El presente documento, además, cumple con las disposiciones legales establecidas y se encuentra alineado con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo. Esto asegura que las estrategias locales se articulen con los objetivos regionales y nacionales, consolidando los planteamientos en datos obtenidos de distintas plataformas informativas. Todo esto se organiza en seis ejes estratégicos para la planeación municipal, que servirán como guía para alcanzar nuestras metas.

Este plan también busca ser una guía para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo, integrando una visión innovadora que promueva el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social. Nuestra misión es sentar las bases para un Santa Bárbara más próspero, donde cada acción esté orientada a generar oportunidades, cerrar brechas sociales y construir un municipio que sea referente en calidad de vida, igualdad y progreso.

Capítulo II

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26 y 115).
 - Ley Federal de Planeación (Art. 2,14,33 y 34).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 32, Fracción V).
 - Ley General de Desarrollo Social (Art. 1 y 12).
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Art. 68 y 138).
 - Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua (Art. 20).
 - Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Art. 2, Fracción I).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Art. 19 y 28).



Certificación del Punto de Acuerdo

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ, EN RESPALDO DEL ARTÍCULO NO. 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN NO. 13 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIH., VERIFICADA CON FECHA EL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN EL PUNTO NO. V DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ EL SIGUIENTE

ACUERDO

ACUERDO NO. 67 – 26/12/2024 EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE SANTA BÁRBARA, CHIH., CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
ACTA DE CABILDO No. 13

EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS 10:11 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, REUNIDOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48, DEL MISMO LUGAR; LOS C.C. LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ANAKAREN ESPARZA MÁRQUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; 9 DE 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. ZEIRY ALEJANDRA TAVIZÓN SOLTERO, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS; C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICAS; C. CRISOSTOMO CHAVIRA MONTES, REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. ERIKA ISELA VILLA ALVÍDREZ, REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; C. LEONCIO JUAN GAMBOA RIVERA, REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD; C. PROFRA. DAMARIS ELENA HINOJOS VENCES, REGIDORA DE HACIENDA; C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA, REGIDOR DE TURISMO; C. PROFRA. MÓNICA MUÑIZ PONCE, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y C. AMELIA GAMBOA MÉNDEZ, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA. COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO **NO. 13**, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN.
- IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.
- V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA, DA LA BIENVENIDA, Y LE CEDE LA PALABRA AL PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, PARA EL PASE DE LISTA. SIENDO EL **PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**. SE CUENTA CON UNA ASISTENCIA DE 11 DE 14 MIEMBROS QUE INTEGRAN EL H. CABILDO; **PUNTO II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DECLARA QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 13 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS 10:11 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS Y ACTOS CELEBRADOS SERÁN LEGÍTIMAMENTE VÁLIDOS. **PUNTO III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN**. EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE LE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y POSTERIORMENTE LO PONE A CONSIDERACIÓN, LLEGANDO AL **ACUERDO NO. 64 – 26/12/2024**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL MENCIONA QUE EL COMPAÑERO C. EDGAR RICARDO SALCIDO TORRES SE COMUNICÓ CON ÉL CON ANTERIORIDAD PARA COMENTARLE QUE POR CUESTIONES DE TRABAJO NO PODRÍA ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; DE LA MISMA MANERA, LA REGIDORA PROFRA. BERTHA ALICIA CARBAJAL CORRAL SE COMUNICÓ CON ÉL DESDE MUY TEMPRANO PARA DECIRLE QUE POR CUESTIONES DE SALUD NO PODRÍA ACUDIR A LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA DE HOY, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA JUSTIFICACIÓN DE LOS REGIDORES LLEGÁNDOSE AL

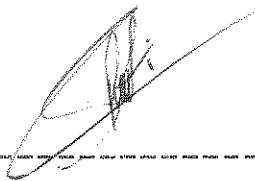
SIGUIENTE **ACUERDO NO. 65 26/12/2024**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DE LOS C.C. EDGAR RICARDO SALCIDO TORRES, REGIDOR DE GRUPOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES, Y PROFRA. BERTHA ALICIA CARBAJAL CORRAL, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO MUNICIPAL COMENTA QUE LA JUSTIFICACIÓN DEL PROFR. JOSÉ CABRALES DUARTE, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, QUEDA PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, YA QUE NO SE COMUNICÓ CON ÉL. **PUNTO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.** EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY UNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL ACTA, Y AL NO HABER, SE PROSIGUE A PONERLA A CONSIDERACIÓN, LLEGÁNDOSE AL **ACUERDO NO. 66 – 26/12/2024**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR EL ACTA DE CABILDO NO. 12 ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. **PUNTO V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.** DENTRO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO MUNICIPAL LES COMENTA QUE SE HARÁ LA PROYECCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE TODOS LO PUEDAN IR OBSERVANDO Y LEYENDO, ASÍ MISMO, COMENTA QUE EL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE SE REUNIERON CON ÉL LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIENES REALIZARON UN OFICIO PARA EL H. CABILDO AL CUAL EL PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ LE DA LECTURA, Y EN DONDE SE DICTAMINA, QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVOS, EL PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL REÚNE TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN Y REALIZACIÓN; Y AL FINALIZAR LA LECTURA, LA REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS C. ERIKA ISELA VILLA ALVÍDREZ TOMA LA PALABRA PARA MENCIONAR QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTABA MUY BIEN HECHO, Y PIDE QUE SI TIENEN A BIEN, DESPUÉS DE VERLO EN LA PROYECCIÓN, LO APRUEBEN; ENSEGUIDA, EL SECRETARIO MUNICIPAL EXPLICA DETALLADAMENTE TODO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PUNTO POR PUNTO APOYÁNDOSE DE LA PROYECCIÓN, ASÍ MISMO AGRADECE A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO QUE INTERVINO EN LA ELABORACIÓN DEL MISMO; DURANTE EL DESARROLLO DE LA EXPLICACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA, COMPLEMENTO LA INFORMACIÓN EXPUESTA MENCIONANDO QUE SE TIENEN ALGUNAS PROPUESTAS COMO LO ES EL PROYECTO PARA EMPLEAR MÁS GENTE PARA HACER VIVIENDAS Y VENDERLAS POR PARTE DEL MUNICIPIO A AQUELLAS PERSONAS QUE NO ESTÉN AFILIADAS A NINGÚN TIPO DE FONDO DE VIVIENDA, Y QUE LA PUEDAN PAGAR MEDIANTE UN FINANCIAMIENTO QUE SEA ANTES DE QUE TERMINE LA ADMINISTRACIÓN, PERO QUE SE TIENE QUE REVISAR SI EL MUNICIPIO ESTÁ FACULTADO Y TIENE EL PERMISO PARA ESE TIPO DE PROYECTOS; TAMBIÉN MENCIONA LA SITUACIÓN DE SALUD QUE HAY EN EL MUNICIPIO CON EL CENTRO AVANZADO DE SALUD (CAS) YA QUE EL 60% DE LA NÓMINA LA CUBRE EL MUNICIPIO, PERO QUE EL PERSONAL A VECES NO CUMPLE CON SUS HORARIOS NI CON LA DISPONIBILIDAD, POR LO QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE TUVO QUE BUSCAR EL APOYO DE OTROS DOS DOCTORES DEBIDO A QUE EN ESTAS FECHAS EL CAS NO IBA A TENER DOCTOR, POR LO QUE REFERENTE A ESTA SITUACIÓN SOLICITA A LA C. AMELIA GAMBOA MÉNDEZ, REGIDORA DE SALUD, QUE LE AYUDE A REVISAR ESA SITUACIÓN CON EL PERSONAL DEL CAS QUE

DEPENDE DEL MUNICIPIO; TAMBIÉN EN TEMA DE SALUD, MENCIONA LA SITUACIÓN DE LAS AMBULANCIAS, YA QUE EL IMSS NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AMBULANCIAS, Y QUE EL DIRECTOR DEL IMSS, EL DR. ZURITA, LE PIDIÓ APOYO AL MUNICIPIO PARA LOS TRASLADOS EN LA AMBULANCIA, PERO QUE EL DOCTOR ZURITA HA HECHO MAL LAS COSAS, Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SI ES NECESARIO QUE SE ACLARE QUE LO QUE RESPECTA A LA SALUD Y A LAS AMBULANCIAS ES CUESTIÓN DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LUEGO, LA SÍNDICA MUNICIPAL, ING. ANAKAREN ESPARZA MÁRQUEZ, FELICITA AL EQUIPO DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y QUE DICHO PLAN LOS INCLUYE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CON CADA UNA DE SUS COMISIONES Y QUE DEBEN HACERLO PROPIO PARA PODERLO LLEVAR A CABO, TAMBIÉN MENCIONA QUE DURANTE LA CAMPAÑA SE HIZO HINCAPIÉ EN LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA INFANTIL, Y QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR EL DESARROLLO LABORAL DE LA MUJER, Y LA INSTANCIA INFANTIL APOYARÁ ESO, TAMBIÉN MENCIONA QUE EN CONJUNTO CON LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL SE ESTÁ DESARROLLANDO ESE PROYECTO, POR LO QUE TAMBIÉN HACE EXTENSIVAS SUS FELICITACIONES PARA LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL. ENSEGUIDA, EL C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA, REGIDOR DE TURISMO, TOMA LA PALABRA PARA MENCIONAR QUE LE GUSTÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE ES MUY ORIGINAL, YA QUE PLANES ANTERIORES HABÍAN SIDO COPIAS DE OTROS PLANES, Y QUE ESPERA SE PUEDA CUMPLIR CON TODOS ESOS EJES. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TOMA LA PALABRA PARA DECIR QUE SE TIENEN PREVISTO LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN DE SALUD, PERO QUE SI FUNCIONA LA MANERA EN QUE SE TRABAJARA CON LA REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA SE PUDIERA SEGUIR TRABAJANDO ASÍ, Y QUE YA HAN MODIFICADO LA MAYORÍA DE LOS

CONVENIOS QUE TIENEN CON OTRAS INSTITUCIONES, YA QUE ESTABAN HECHOS AL VAPOR Y QUE AHORA SE ESTÁN REVISANDO DETALLADAMENTE, Y HACE MENCIÓN A LA SITUACIÓN DEL CONVENIO DEL TELEBACHILLERATO Y DEL CONALEP; TAMBIÉN DICE QUE ESTÁN POR FIRMAR EL DE SALUD PERO QUE LO VAN A REVISAR Y A MODIFICAR EN LO NECESARIO, Y NUEVAMENTE SOLICITA A LA REGIDORA DE SALUD QUE SI EL REPORTE SOBRE LA SITUACIÓN DEL CAS PUDIERA ESTAR LISTO A PRINCIPIOS DE ENERO, Y QUE PUEDEN HACER UNA COMISIÓN ENCABEZADA POR ELLA Y DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO; A LO QUE LA REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA LE DICE QUE ELLA ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN EL HORARIO QUE SEA NECESARIO; LUEGO, LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, PREGUNTA QUE CÓMO PUEDEN SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DEL CAS NO SE SALGA TANTO, YA QUE DEJAN SIN ATENCIÓN A LOS PACIENTES, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE RESPONDE QUE COMO H. CABILDO TIENEN LA CAPACIDAD DE HACER EL SEÑALAMIENTO PORQUE PERTENECEN A LA NÓMINA DEL MUNICIPIO, Y QUE LO QUE SE PUEDE HACER ES QUE LOS PRIMEROS 15 DÍAS IR A OBSERVAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DEL CAS Y POSTERIORMENTE CON BASE A ESAS OBSERVACIONES HACER UN PLAN DE TRABAJO, Y DEPENDIENDO DE LO QUE RESULTE SE HABRÁ DE RENEGOCIAR LOS PAGOS DE PERSONAL PARA ASÍ EFICIENTAR RECURSOS Y PODER PAGAR UN PEDIATRA Y UN GINECÓLOGO, Y HACER LO POSIBLE PARA QUE SEA EN SU MAYORÍA O TOTALIDAD TRABAJADORES SANTABARBARINOS. AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES NI PARTICIPACIONES SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, CHIH., PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2025, POR LO QUE SE LLEGA AL **ACUERDO NO. 67 – 26/12/2024**, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD**, APROBAR EL PLAN DE

DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE SANTA BÁRBARA, CHIH., CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. **PUNTO VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:24 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 DAMOS FE.....



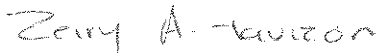
LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. ANAKAREN ESPARZA MÁRQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



PROFR. FRANCISCO JAVIER ALVÍDREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

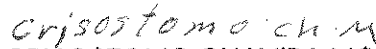


C. ZEIRY ALEJANDRA TAVIZÓN SOLTERO
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

C. PROFR. JOSÉ CABRALES DUARTE
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



C. HORTENSIA SOLTERO SOTO
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. CRISÓSTOMO CHAVIRA MONTES
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Erika Isela Villa A.

C. ERIKA ISELA VILLA ALVÍDREZ

REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Leoncio J G R

C. LEONCIO JUAN GAMBOA RIVERA

REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD

C. PROFRA. BERTHA ALICIA CARBAJAL CORRAL

REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Damaris F. H. Ve
C. PROFRA. DAMARIS ELENA HINOJOS VENCES

REGIDORA DE HACIENDA

Lázaro Zapién Loya
C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA

REGIDOR DE TURISMO

C. EDGAR RICARDO SALCIDO TORRES

REGIDOR DE GRUPOS INDÍGENAS Y GRUPOS
VULNERABLES

Mónica Muñoz Ponce
C. PROFRA. MÓNICA MUÑIZ PONCE

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Amelia Gamboa Méndez
C. AMELIA GAMBOA MÉNDEZ

REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

Metodología

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se realizó en las siguientes etapas, que permitieron dar sustento y validez de su contenido con un carácter incluyente, democrático y participativo.

- I. Se realizó un análisis previo de la situación general del municipio, características geográficas, políticas, sociales para consolidar estrategias que permitan la alineación con los planes de Desarrollo Estatal y Nacional a la vez que diera el sustento a la misión y la visión de la administración.
- II. Se procedió a la conformación del Comité de Planeación Municipal que con la participación representativo de los diversos sectores de la sociedad y el conocimiento situacional de los servidores públicos pudo enfrentarse una organización de necesidades que deberán ser atendidas.
- III. Consiste en dar forma y estructura a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción incluyendo las propuestas recabadas y compromisos de campaña, así como su factibilidad y posibilidad de realización.
- IV. Esta etapa se enfocará en el seguimiento de las acciones, su desarrollo y conclusión en tiempos, calidad y logro de resultados.

Marco para la Prosperidad del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal periodo 2024-2027 con la certeza de ser un instrumento efectivo para la visión estratégica de la comunidad y la prosperidad de sus habitantes que promueva el mejoramiento y la calidad de vida, continúa una serie de elementos que concretizan los beneficios a los Santabarbarinos. Tales elementos son:

Participativo. Se establecieron mecanismos de participación directa de los habitantes a través de diálogos directos con los funcionarios públicos, encuestas, foros de participación donde se realizaron propuestas que vienen a integrar el interés ciudadano.

Incluyente. Permitir la inclusión de los ciudadanos que sean los beneficiarios de las distintas acciones de gobierno, es una de las características que la presente Administración se ha propuesto, en el ejercicio no habrá distinciones de rangos, condición social, ideologías políticas y/o religiosas, género o de cualquier otra índole.

Visionario. El Plan está estructurado de manera que se asegure el cumplimiento de sus objetivos, que concrete sus acciones con beneficios a corto, mediano y largo plazo y que permita una relación y colaboración entre gobierno y sociedad.

Eficiente. Promueve que las acciones a realizar sean orientadas al uso honesto, transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos evitando burocracia, pérdida de tiempo e inversiones no justificadas.

Transparente. La transparencia será la condición que caracterice el manejo y aplicación de los recursos y que siendo una acción por ley obligatoria lleva además a la certeza que los trabajos sean desarrollados con claridad y honestidad conforme a lo proyectado.

Evaluable. Evaluar las acciones permite verificar el éxito de las actividades realizadas para alcanzar los objetivos planeados por tanto dichas estrategias pueden ser revisadas por indicadores para la medición del desempeño que permitan saber el éxito de las estrategias en beneficio de la comunidad.

Revisión

El Plan Municipal de Desarrollo una vez que fue estructurado y analizado por quienes participaron en su elaboración fue minuciosamente vuelto a revisar por el Presidente Municipal.

Una vez concluida la revisión se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a la comisión de Regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del dictamen correspondiente.
- Posteriormente, en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, el día **26 de diciembre del 2024** se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Seguidamente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que sea publicado en el periódico oficial del Estado su contenido.

Capítulo III

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos



**Planteamiento
Estratégico**

Misión

Construir una administración pública con sentido humanitario, honesta, transparente e igualitaria basada en la participación ciudadana y justicia social que cumpla con las demandas de la sociedad y logre un municipio con un desarrollo integral.

Visión

Consolidar en Santa Bárbara una comunidad progresista moderna y participativa que tome en cuenta el valor de su gente, con el desarrollo de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del mejoramiento de la infraestructura, servicios básicos de calidad, paz social y vida digna.

Principios, Valores y Actitudes

Los servidores públicos de la presente Administración deberán conducirse dentro y fuera de su función con principios, valores y actitudes que serán el referente máximo de un gobierno municipal eficiente, responsable y cercano a la gente.

Principios	Valores	Actitudes
<ul style="list-style-type: none"> • Honradez. • Integridad. • Eficacia y Eficiencia. • Equidad. • Objetividad. • Espíritu de Servicio. • Disciplina. <ul style="list-style-type: none"> • Lealtad. • Sentido Común. <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto. • Colaboración. • Humildad. • Responsabilidad. • Interés Público. • Imparcialidad. • Liderazgo. • Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Positivismo. • Calidad y Calidez en el Servicio. • Creatividad. • Puntualidad. • Disposición. • Tolerancia. • Superación. • Amabilidad. • Trabajo en Equipo.

Capítulo IV

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos



**IDENTIDAD DEL
MUNICIPIO**

Características del Municipio

Santa Bárbara es una ciudad del estado de Chihuahua, ubicada al sur de la entidad. Fue fundada en 1567 y es considerada la población más antigua del estado. Se encuentra cerca de los límites con Durango y es la cabecera del municipio del mismo nombre.

Durante la colonización española, se dice que fue el primer territorio del estado en ser ocupado por una expedición ordenada por el Capitán General Francisco de Ibarra, al mando del capitán Don Rodrigo del Río y Loza. En 1564, esta expedición descubrió un rico yacimiento mineral. Después de establecer su campamento, fundaron lo que posteriormente se conoció como la Hacienda de San Gregorio, en el actual municipio de Allende, destinada a abastecer de productos agrícolas y ganaderos a los trabajadores de las minas.



Imagen 1 Santa Bárbara, Chihuahua.

Santa Bárbara obtuvo la categoría de villa en 1945. Según algunos historiadores, 1567 es reconocido oficialmente como el año de su fundación, tal como se refleja en su escudo. El nombre de Santa Bárbara fue otorgado en honor a la santa patrona.

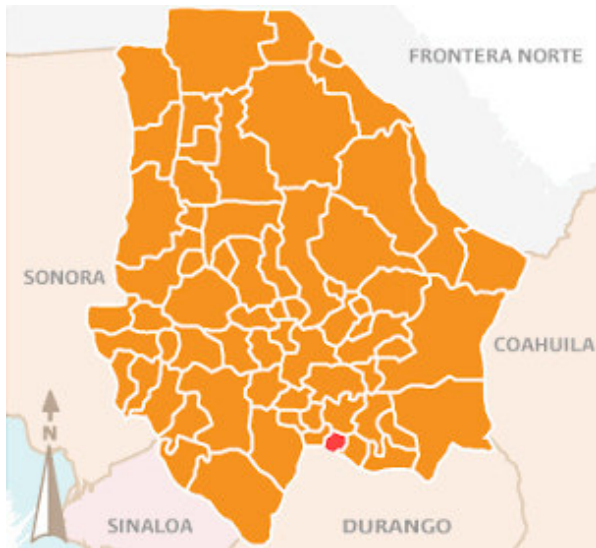


Imagen 2 Ubicación del Municipio de Santa Bárbara.

La ciudad está situada al norte de la República Mexicana y al sur del estado de Chihuahua. Limita al norte con los municipios de San Francisco del Oro e Hidalgo del Parral, al sur con el municipio de Matamoros y el estado de Durango, al este con Hidalgo del Parral y al oeste con Durango y San Francisco del Oro.

Sus coordenadas geográficas son 26°48'13" de latitud norte y 105°49'01" de longitud oeste, con una altitud de 1,969 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 424.20 km², lo que

representa el 0.17% de la superficie estatal y el 0.02% de la superficie nacional.

Historia

El territorio de Santa Bárbara fue el primero del estado de Chihuahua ocupado por los colonizadores españoles en el siglo XVI, como resultado de una expedición militar ordenada por el gobernador y capitán general Francisco de Ibarra. Por este motivo, se convirtió en la base de la colonización española en el estado, marcando el inicio de la organización del gobierno colonial en la región y sirviendo como punto de partida para nuevas expediciones que se extendieron gradualmente hacia el norte.

La cabecera del municipio es la ciudad de Santa Bárbara, que surgió a partir de las minas descubiertas en 1564 por el español Don Rodrigo del Río y Loza. Este soldado no solo

desempeñó un papel clave en la pacificación de las tribus rebeldes, sino que también fue precursor de la ganadería en Chihuahua y fundador de Santa Bárbara. Además, estableció la Hacienda de San Gregorio, ubicada en el actual municipio de Valle de Allende. Entre 1590 y 1595, ejerció como gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya y, a petición suya, llegaron los primeros misioneros de la Compañía de Jesús a la región.



Imagen 3 Don Rodrigo del Río y Loza, Fundador de Santa Bárbara.

Escudo de Armas del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua



Imagen 4 Escudo de Armas del Municipio de Santa Bárbara

En el cuartel superior derecho del escudo aparece la efigie del fundador, el capitán Don Rodrigo del Río y Loza, quien llegó con soldados a sus órdenes para fundar el poblado en 1567, año que también está inscrito en el escudo.

Al fondo se observan cinco montañas estilizadas, que representan la sierra y forman el telón de fondo que adorna la panorámica de Santa Bárbara. En los extremos se encuentran los castillos de la Mina del Agua y la Mina Tecolotes.

En la parte superior del escudo, se honra el nombre de la ciudad chihuahuense. Debajo, ocho pares de picas cruzadas, herramientas esenciales para los mineros, se plasman como elementos decorativos que representan las ocho minas más famosas de la región. En la parte inferior, se puede leer el lema: Valor, Trabajo, Hospitalidad, características distintivas de sus habitantes.

El escudo está rodeado por un marco dorado que simboliza la riqueza minera de la región y está diseñado sobre un campo español estilizado.

Clima

Santa Bárbara tiene un clima de transición templada, con temperaturas promedio en verano que oscilan entre los 35 °C y los 13 °C, mientras que en invierno varían entre los 20 °C y los -6 °C, llegando a alcanzar hasta -12 °C en situaciones extremas. La precipitación pluvial ha disminuido en los últimos años debido a la sequía que afecta al norte del país, con un promedio anual de 72 días de lluvia, principalmente durante los meses de junio, julio y septiembre, y en menor medida en invierno.

Ecosistemas principales

Fauna

Se encuentran diversas especies, entre ellas palomas como la güilota y la paloma blanca, además de conejo, liebre, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote. También se observan especies de víboras, lagartijas y roedores como ardillas y tuzas, entre otros (INAFED).

Flora

La vegetación es típica de las regiones semiáridas del norte de México, con predominio de monte bajo y una flora compuesta por encinos, nogales, álamos, sauces, mezquites, madroños, gatuños, diversas especies de cactus, nopales y magueyes. En las partes bajas, caracterizadas por un relieve casi horizontal, predominan los pastizales, mientras que en las zonas altas se encuentran encinos y táscates (INAFED).



Imagen 5 Sierra de Santa Bárbara

Colonias y Fraccionamientos

Santa Bárbara es una ciudad típica que conserva tradiciones históricas, por lo que su forma de identificación de fraccionamientos aún se basa en la distribución por barrios y colonias. Entre las principales están:

- Colonia Felipe Ángeles.
- Colonia Melchor Ocampo.
 - Colonia 18 de marzo.
- Colonia Guadalupe Victoria.
 - Colonia León Guzmán.
- Colonia 16 de septiembre.
- Colonia Guillermo Prieto.
 - Colonia San Lorenzo.
 - Barrio de California.
- Barrio del Nogal.
- Barrio Meoqui.
- Barrio 2 de abril.
- Barrio de la Descubridora.
 - Colonia 11 de Julio.
- Colonia Montezuma.
 - Colonia Tecolotes.
 - Zona Centro.
- Colonia Francisco I. Madero.

Comunidades Rurales

Dentro de las comunidades rurales destacan las siguientes:

- Ejido Santa Bárbara.
 - Ejido Noriega.
 - Santa Rita.
 - Cabras.
 - Santiaguito.
 - Punto Alegre.
 - El Alamito.
 - San Pedro.
- Casa Colorada.
 - El Serrucho.
- Corral de Piedra.
 - El Cenzontle.
- Empalme Aguilera.
 - Granillo.
 - La Parrita.
 - Mateo.
- Chicanaya y los Solises.
 - Los Obligados.
 - El Aguaje.

Infraestructura de Carreteras

El municipio de Santa Bárbara cuenta con una única vía de acceso pavimentada: la carretera que conecta al municipio con Hidalgo del Parral, con una extensión aproximada de 28 km. En el kilómetro 6.9, aproximadamente, se encuentra una bifurcación conocida como la "Y" griega, que comunica con San Francisco del Oro mediante un tramo de 3.9 km.

Asimismo, en el punto conocido como "El Granillo", ubicado alrededor del kilómetro 19.9, existe otra bifurcación que conduce hacia la Sierra Tarahumara.

Además, el municipio cuenta con caminos de terracería que conectan las comunidades rurales entre sí y facilitan el acceso a la carretera principal, con una extensión aproximada de 50 km en total.



Imagen 6 Entronque conocido como la "Y" griega.



Imagen 7 Camino del Cenzontle a Punto Alegre

Política

El Gobierno del Municipio de Santa Bárbara es electo por un periodo de tres años. Está compuesto por un Presidente Municipal, una Síndica y doce Regidores, de los cuales siete son de mayoría y cinco de representación proporcional.

División Administrativa

Santa Bárbara está integrada por una cabecera municipal y 44 localidades rurales bajo la jurisdicción y pertenencia al Municipio. No cuenta con secciones municipales.

Representación Legislativa

Para la elección de Diputados Locales y Federales, el Municipio se encuentra integrado en:

Local

- Distrito electoral local XXI con cabecera en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

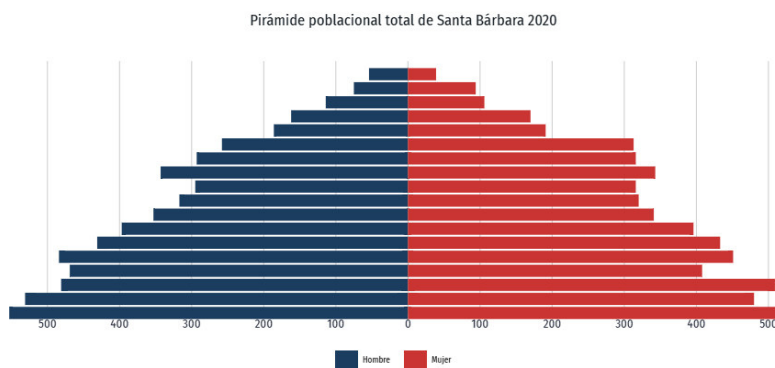
Federal

- Distrito electoral federal IX con cabecera en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Población al 2020

Hombres	Mujeres
5,817	5,765
Población Total	11,582

Tabla 1 Total de Hombres y Mujeres en Santa Bárbara



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-barbara

Edad

Gráfica 1 Pirámide Poblacional de Santa Bárbara

Edad	Promedio
Hombres 2020	29 años
Mujeres 2020	30 años
Habitantes por Edad	
Población de 0 a 5 años 2020	1,281
Población de 6 a 14 años 2020	1,792
Población de 18 a 64 años	6,759
Población de 65 años en adelante	1,191

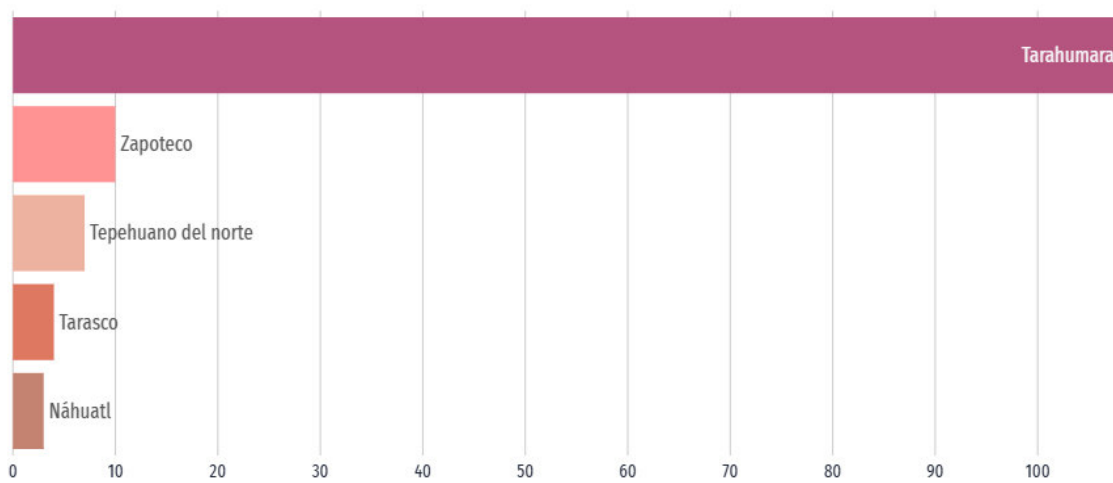
Tabla 2 Promedio de Edad de Hombres y Mujeres, y habitantes por edad.

Lengua Indígena

Pobladores con Lengua Indígena	
Habitantes	95

Tabla 3 Pobladores con Lengua Indígena

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santa Bárbara



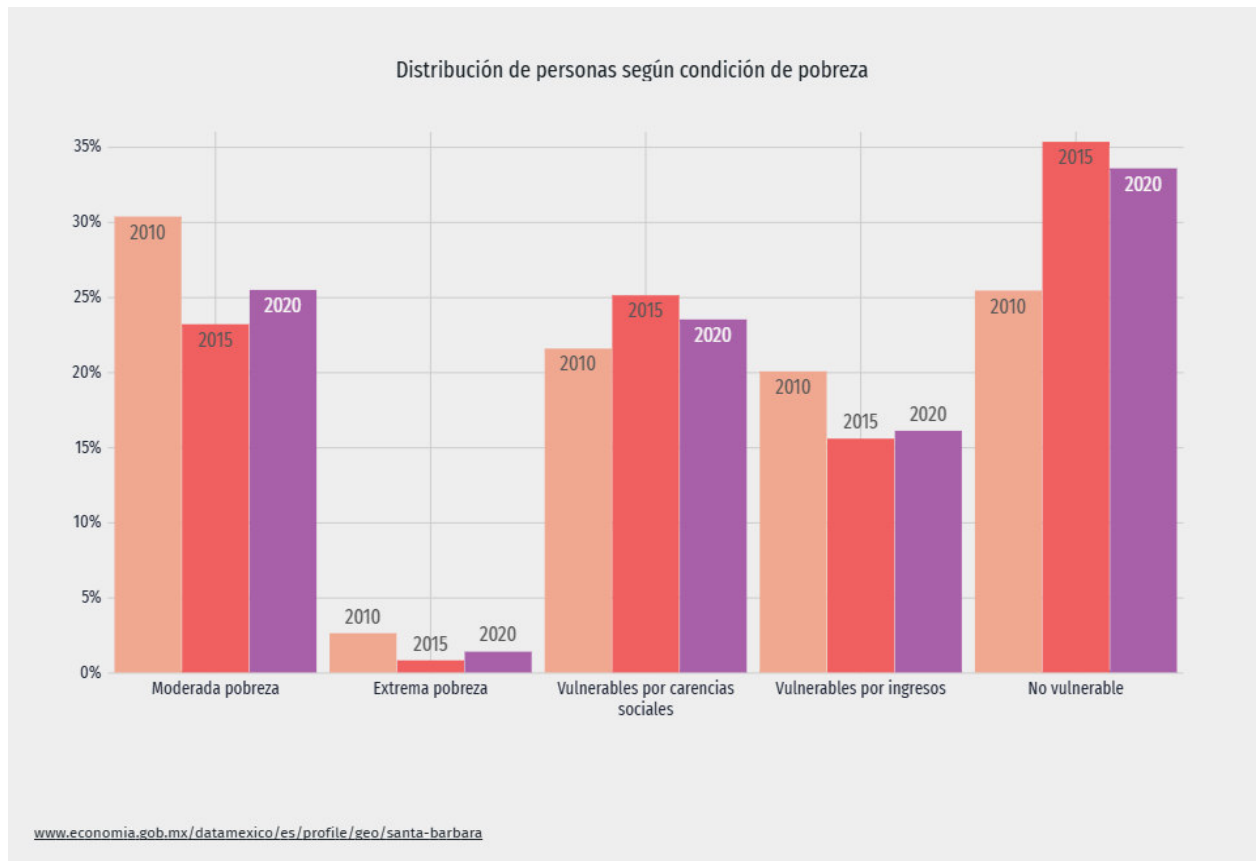
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-barbara

Gráfica 2 Principales Lenguas Indígenas por población en Santa Bárbara

Pobreza y Carencias Sociales

Pobreza y Carencias Sociales 2020	
Viviendas sin acceso a agua	54
Viviendas sin drenaje	94
Viviendas sin electricidad	28
Viviendas sin sanitario	65
Viviendas con piso de tierra	33
Vivienda con hacinamiento	691

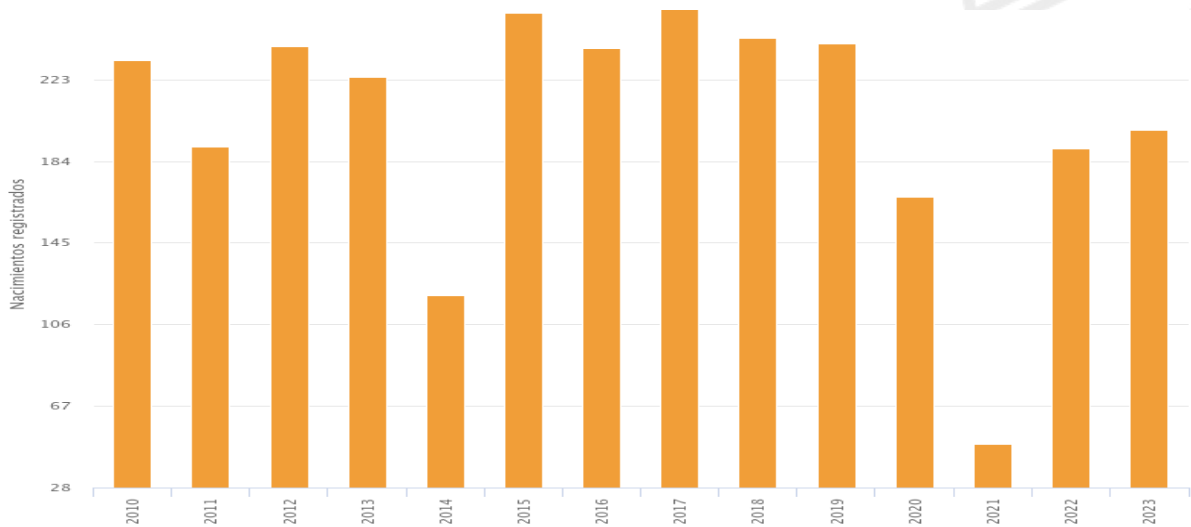
Tabla 4 Pobreza y Carencias Sociales 2020



Gráfica 3 Distribución de personas según condición de pobreza en Santa Bárbara

Natalidad

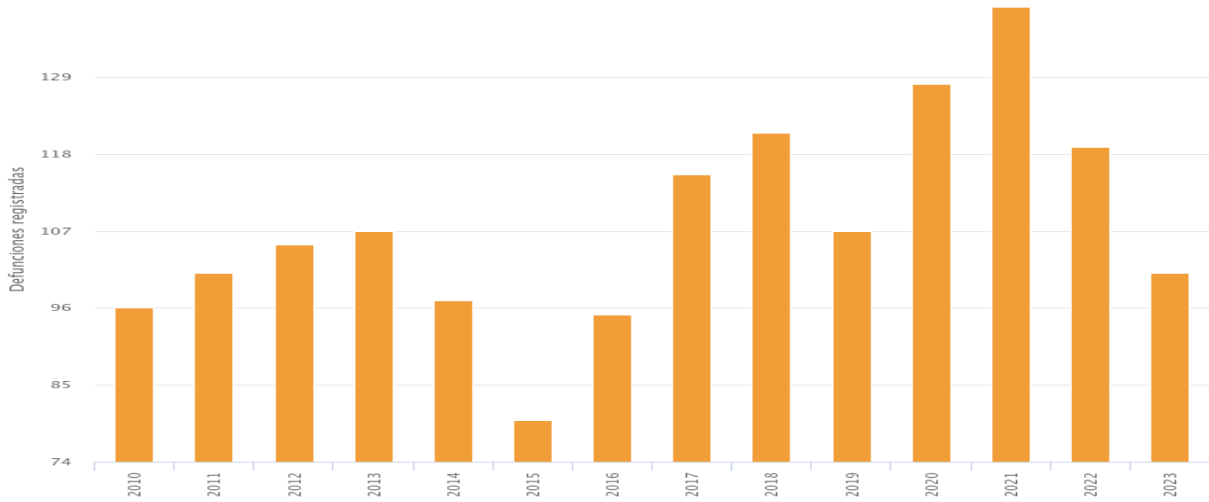
Los nacimientos registrados en el año 2023 fueron 199.



Gráfica 4 Nacimientos Registrados en Santa Bárbara del 2010 al 2023.

Mortalidad

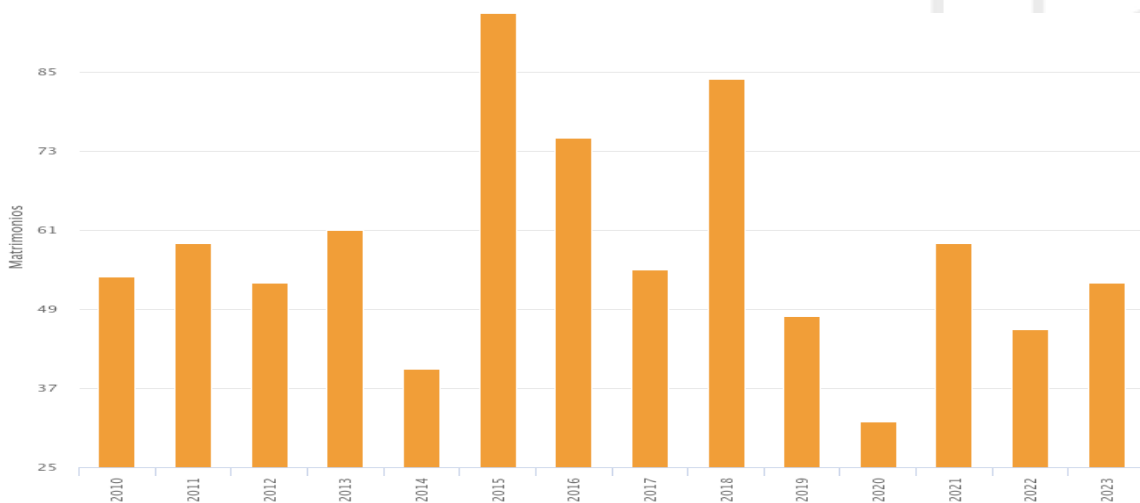
Las defunciones registradas en el año 2023 fueron 101.



Gráfica 5 Defunciones Registradas en Santa Bárbara del 2010 al 2023

Nupcialidad

Los matrimonios registrados durante el año 2023 fueron 53.

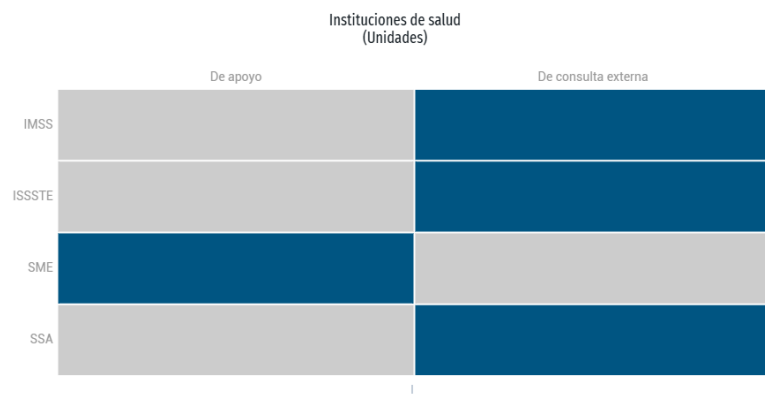


Gráfica 6 Matrimonios Registrados en Santa Bárbara del 2010 al 2023

Salud y Coberturas

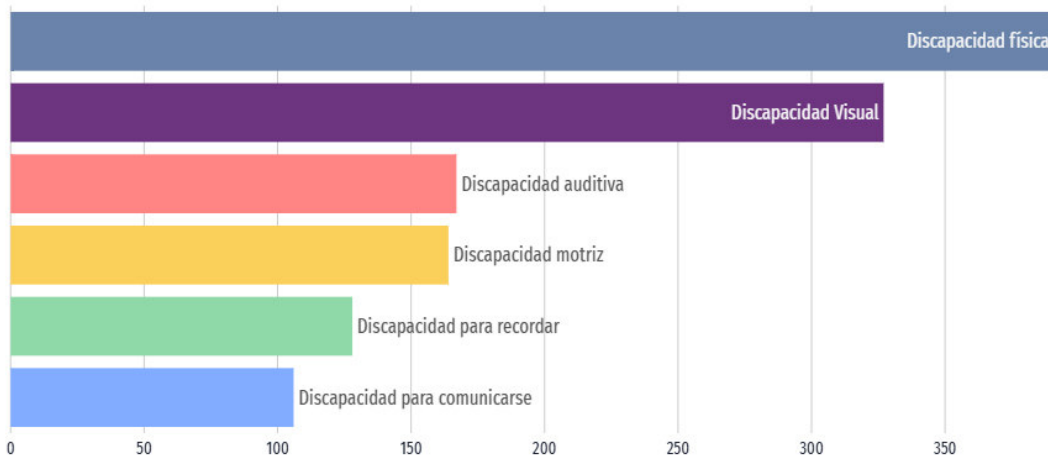
Salud y Coberturas 2020	
IMSS de consulta externa	1
ISSTE	1
SME de apoyo	1
SSA de consulta externa	1

Tabla 5 Salud y Cobertura 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-barbara

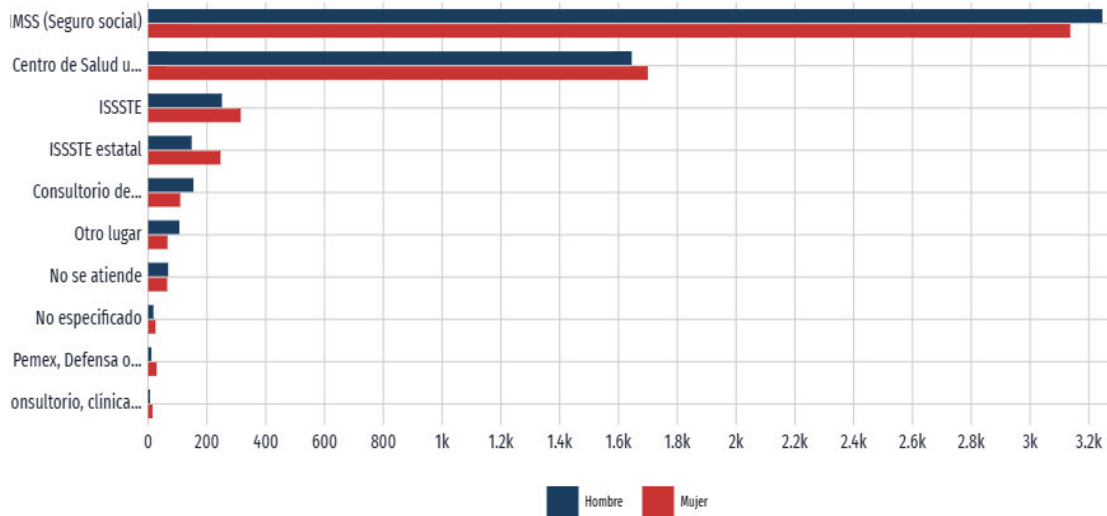
Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santa Bárbara



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-barbara

Gráfica 8 Discapacidades por Tipo de Actividad Cotidiana en la Población de Santa Bárbara

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profíle/geo/santa-barbara

Gráfica 9 Distribución de Personas Afiliadas a Servicios de Salud por Sexo 2020

Educación: Condición de Asistencia Escolar (Rangos por Edad y Alumnos que Asisten a Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior)

Niveles de Escolaridad de la Población de 15 años y más en Santa Bárbara	
Nivel de Escolaridad	Personas
Primaria	1,840
Preparatoria o Bachillerato General	1,230
Licenciatura	1,190
Bachillerato Tecnológico o Normal	380
Básica	287
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	287

Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	129
Normal de Licenciatura	103
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	86
Maestría	67
Preescolar o Kínder	63
Especialidad	24
Doctorado	4

Tabla 6 Niveles de Escolaridad de la Población de 15 años y más en Santa Bárbara

Economía

El municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, se caracteriza por una economía diversificada en actividades clave como la minería, el turismo, la agricultura, la ganadería y el comercio. A continuación, se presenta un análisis de las principales actividades económicas y su impacto en la derrama económica local.

Minería

El reciente informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ha destacado un notable aumento en la producción de metales preciosos por parte de la Minera Grupo México en Santa Bárbara durante los primeros cinco meses de los años 2022 y 2023. Este crecimiento representa una oportunidad clave para consolidar el desarrollo económico y social del municipio.

Incrementos en Oro y Plata

Entre enero y mayo de 2023, la producción de oro registró un incremento del 0.5%, pasando de 80.9 a 81.3 kilogramos. Por su parte, la producción de plata tuvo un aumento del 1%, subiendo de 45.842 a 46.481 kilogramos. Aunque los incrementos son modestos,

reflejan un crecimiento constante en la extracción de estos metales preciosos, posicionando a Santa Bárbara como una región estratégica en la industria minera nacional.

Contribución al Empleo y a la Economía Local

La industria minera en Santa Bárbara desempeña un rol fundamental en la generación de empleo y en la derrama económica. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un total de 2,418 trabajadores santabarbarinos se encuentran registrados, de los cuales 1,561 laboran en el sector de la industria extractiva, incluyendo la minería. Este sector ofrece un promedio salarial diario de 785 pesos, lo que se traduce en un ingreso mensual aproximado de 23,550 pesos.

Con base en estos registros, se estima que la derrama económica mensual generada por la minería en Santa Bárbara asciende a 36 millones 761 mil 550 pesos. Este ingreso representa una inyección significativa de capital en la economía local, con efectos positivos en el consumo, el comercio y el bienestar general de la comunidad.

Perspectivas para el Desarrollo Municipal

Estos resultados subrayan el papel crucial de la minería como motor del desarrollo en Santa Bárbara. La Minera Grupo México no solo contribuye al incremento en la producción de metales preciosos, sino que también se posiciona como un actor clave en la generación de empleo formal y en la promoción del crecimiento económico. Asimismo, esta industria aporta recursos indispensables para fortalecer los programas de infraestructura, educación y salud en beneficio de la población santabarbarina.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, este panorama positivo se integrará como una base para fomentar iniciativas que impulsen la sostenibilidad, la innovación y la diversificación económica en el municipio. La colaboración entre el sector público y privado será esencial para maximizar los beneficios que esta derrama económica representa.

Con estos datos, Santa Bárbara reafirma su posición como una de las comunidades mineras más importantes de México, mientras sigue avanzando hacia un futuro de prosperidad y bienestar para todos sus habitantes.

Turismo

El turismo ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, posicionándose como una actividad económica emergente. A lo largo del año, el municipio recibe un aproximado de 20,000 visitantes, quienes generan una derrama económica anual cercana a los 2 millones de pesos, contribuyendo al fortalecimiento del comercio y los servicios locales (El Diario Trascendente, 2023).

Festividades Locales

Las festividades tradicionales, como el Encuentro Santabarbarino, generan una derrama económica significativa. Durante los eventos realizados en julio y agosto, se estima una derrama de 500,000 pesos, principalmente impulsada por el turismo, el comercio y la participación comunitaria (El Sol de Parral, 2023).

Agricultura y Ganadería

La agricultura y la ganadería representan actividades esenciales para el sustento de muchas familias en Santa Bárbara. Aunque no se cuenta con cifras específicas recientes, estas actividades contribuyen al abastecimiento local y generan empleo en zonas rurales del municipio.

Comercios y Servicios

El comercio y los servicios son sectores complementarios que dinamizan la economía municipal, en especial durante épocas festivas y fines de semana largos. Estos sectores han experimentado un crecimiento constante gracias al incremento del turismo y la demanda local.

Santa Bárbara cuenta con una economía diversificada que, si bien enfrenta desafíos, tiene un gran potencial de desarrollo en sectores como el turismo y el comercio. La minería sigue siendo el pilar económico, mientras que el turismo emerge como una actividad complementaria clave para diversificar las fuentes de ingresos del municipio.

Seguridad Pública

La seguridad pública es una prioridad esencial en el desarrollo y bienestar de los habitantes de Santa Bárbara, Chihuahua. El municipio trabaja de manera coordinada con autoridades estatales y federales para garantizar un entorno seguro para sus ciudadanos y visitantes.

Diagnóstico Actual

Santa Bárbara cuenta con un cuerpo de seguridad pública conformado por elementos capacitados y equipados para atender las necesidades del municipio. Sin embargo, al igual que en otras regiones, enfrenta retos relacionados con:

- **Incremento en delitos menores:** Como robos y vandalismo, que afectan la percepción de seguridad en el municipio.

- **Capacitación y profesionalización:** Aunque se han realizado avances, se requiere fortalecer las habilidades y competencias de los elementos policiales.
- **Infraestructura y tecnología:** La modernización de equipos, infraestructura y vehículos es una prioridad para mejorar la capacidad de respuesta.

Seguridad Pública en Cifras

Número de Personas Remitidas Durante el 2023

Personas Remitidas Durante el 2023	
Menores de edad	14
Mayores de edad	295
Total	351

Tabla 7 Número de Personas Remitidas Durante el 2023

Comparativa por Género de Detenidos Durante el 2023

Comparativa por Género de Detenidos Durante el 2023	
Hombres	295
Mujeres	56

Tabla 8 Comparativa por Género de Detenidos Durante el 2023

Faltas Cometidas Durante el 2023

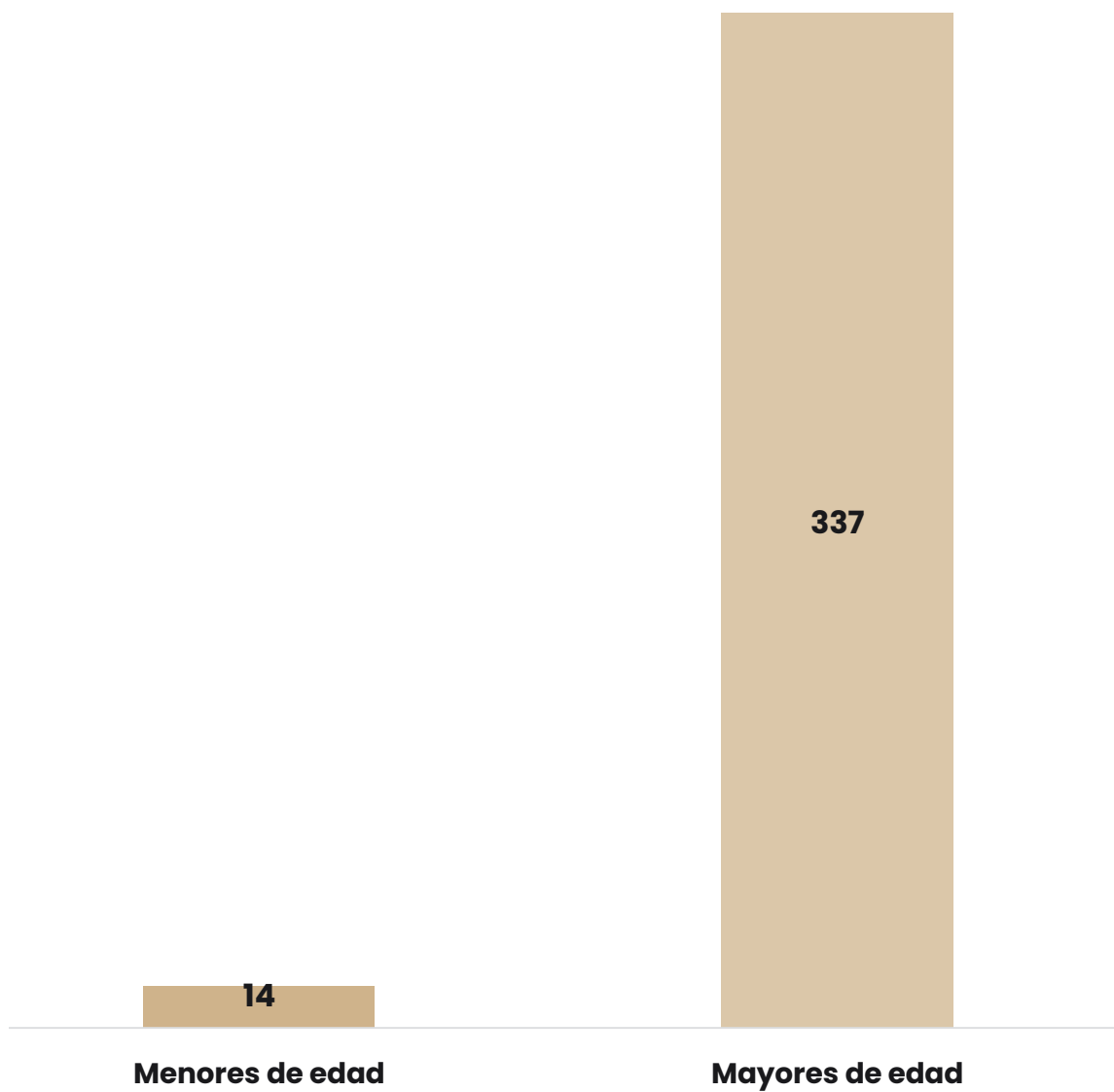
Faltas Cometidas Durante el 2023	
Falta	No. Personas
Generar escándalo en la vía o lugares públicos	158
Consumir bebidas embriagantes en la vía pública	34
Conducir vehículos en estado inconveniente	2

Faltas Cometidas Durante el 2023	
Falta	No. Personas
Participar en riña	22
Violentar a la autoridad	14
Agredir el entorno familiar	38
Consumir sustancias nocivas en la vía pública	7
Portar sustancias en vía pública	25
Orinar en vía pública	7
Ejercer resistencia a cualquier labor de la autoridad	3
Permitir, promover o generar actos de hostigamiento (bullying)	2
Incumpliendo de convenio	1
Agresión a otra persona	2
Lesionar a cualquier persona	7
Ingresar sin autorización a una propiedad privada o restringida	2
Agredir verbalmente a cualquier persona	3
Amenaza a cualquier persona	2
Dañar la fachada de los edificio públicos	1
Pernoctar en vía pública	2
Total	332

Tabla 9 Faltas Cometidas Durante el 2023

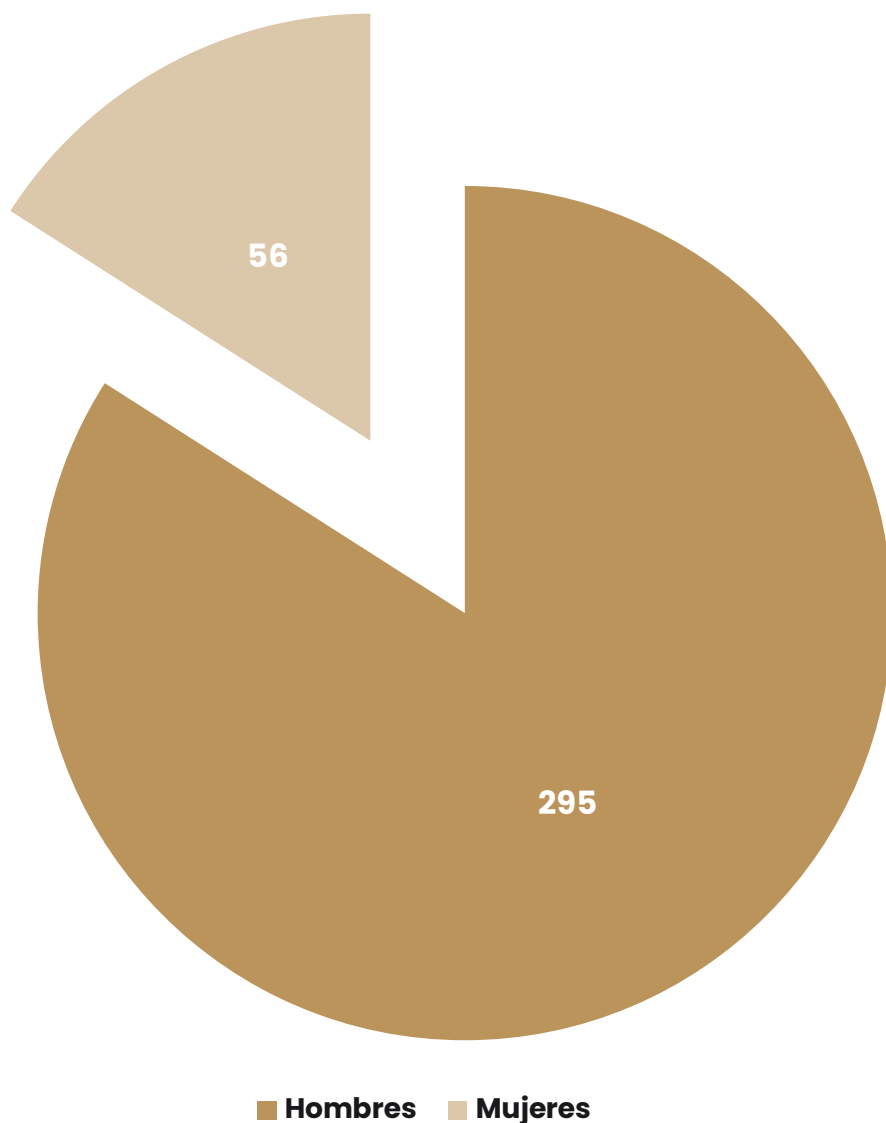
Personas Remitidas Durante el 2023

■ Menores de edad ■ Mayores de edad



Gráfica 10 Personas Remitidas Durante el 2023

Personas Remitidas por Género Durante el 2023



Gráfica 11 Persona Remitidas por Género Durante el 2023

Índice Delictivo Durante el 2023

Índice Delictivo Sectorizado por Barrio o Colonia	No. De Delitos
Colonia Centro	117
Ejido Punto Alegre	56
Barrio del Nogal	22
Barrio de las carteras o Felipe Ángeles	22
Comunidades rurales	18
Colonia 11 de julio	17
Colonia Moctezuma	15
Barrio de California	14
Colonia Guadalupe Victoria	13
Barrio del Ranchito	11
Barrio 2 de abril	10
Colonia Guillermo Prieto	9
Colonia Francisco I. Madero	8
Colonia Centro parte alta	5
Calle Meoqui	2
Basurero Municipal	2
Escuela ASARCO	1
Panteón Municipal	1

Tabla 10 Índice Delictivo Sectorizado por Barrio o Colonia

Capítulo V

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara
Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos



**Estructura
Programática**

Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Para la constitución del Plan Municipal de Desarrollo se tomarán como base los seis ejes rectores que conforman un esquema de planeación de acuerdo a las voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Además, es sabida la necesidad de una armónica colaboración entre los tres niveles de gobierno por lo que los ejes estratégicos del Municipio se alinearán en correlación con los propios del Plan Estatal y el Plan Nacional.



Eje Rector 1: Gobierno Incluyente y Responsable

Diagnóstico

La Administración 2024-2027 se ha propuesto desde su inicio trabajar bajo el marco de una serie de principios, valores y actitudes que permitan la atención, solución y resultados positivos de políticas públicas que lleven como finalidad el mejoramiento de la vida de los habitantes de Santa Bárbara.

Por tanto, es función de todo gobierno el mejoramiento del bienestar social ofreciendo nuevas oportunidades y opciones para las personas, grupos o comunidades con el uso adecuado de los recursos económicos y humanos para optimizar su aprovechamiento.

Conforme a la legislación vigente que faculta al Municipio para establecer impuestos y contribuciones que deberá cobrar a través de la Dirección de Finanzas, la recaudación de participaciones estatales y federales y los derivados de la prestación de servicios públicos, entre otros, surge la necesidad de poner en marcha acciones que promuevan la transparencia y frenen cualquier acto de corrupción aplicando las sanciones correspondientes, en casos que lo ameriten, a la vez de la motivación a quienes cumplan con honestidad sus cometidos.

Por otra parte, es relevante e importante el implementar eficiencia en el Gobierno en cuanto a gastos y derogaciones, es decir, que se gaste mejor.

En la pretensión del ejercicio público con transparencia y eficacia al momento de gestionar, planificar y administrar recursos, acceder a la información digital satelital de los diferentes entes de Gobierno o bien información interinstitucional se pondera la necesidad de modernizar, reemplazar o reparar equipos de cómputo y acceso de internet.

Una situación que es necesaria de atender es el número de empleados del Municipio, ya que en administraciones anteriores se han ido incrementando las nóminas con personal

sindicalizado, de base y de contrato, por lo que debe proyectarse una adecuada optimización de recurso.

La recaudación de impuestos municipales ha mostrado una insuficiencia en el cobro en sus distintas emisiones debido a la falta de estrategias de cumplimiento, sensibilización y concientización en los ciudadanos.

Objetivo General

Instaurar una administración municipal transparente y honesta con el equipamiento y estrategias efectivas para el óptimo desempeño de sus funciones.

Objetivo Específico 1

Establecer un gobierno sensible a las necesidades de los ciudadanos del Municipio.

Líneas de Acción:

- Capacitar a funcionarios y personal administrativo con cursos de relaciones humanas y atención amable y respetuosa a los ciudadanos.
- Generar espacios de preparación humanística al personal que interactúe y se relacione directamente con la gente.
- Promover reuniones interinstitucionales para compartir experiencias, analizar y evaluar el desempeño en el servicio público.

Objetivo Específico 2

Establecer un gobierno eficiente en la captación y administración de los recursos propios con el apoyo de equipos digitales funcionales para mejorar el servicio a la comunidad.

Líneas de Acción:

- Coordinar programas de información pública acerca de sus obligaciones fiscales hacia el municipio mejorando los portales oficiales de difusión, transparencia y acceso a la información.
- Prevenir el mantenimiento, cuidado y mejoramiento de los medios y herramientas digitales para eficientar el servicio.
- Proyectar un adecuado y eficiente gasto para la prestación de obras y servicios con una planeación real y eficiente.
- Crear estímulos administrativos al desempeño profesional y eficiente de los trabajadores del municipio.
- Acordar y promocionar estímulos de pago en el impuesto predial y otros impuestos municipales a los ciudadanos responsables.
- Rifas de obsequios a los contribuyentes cumplidos y puntuales.

Objetivo Específico 3

Promover la participación ciudadana en los proyectos de gobierno en su priorización, implementación, seguimiento y conclusión.

Líneas de Acción:

- Promocionar y difundir los programas y proyectos a desarrollarse en el municipio.
- Conformar comités de vecinos para su participación en el desarrollo de las políticas a publicar.
- Organizar foros de consulta para generar opinión del desempeño administrativo del gobierno.

- Instalar buzones de quejas, opiniones y sugerencias ciudadanas en los diversos departamentos del gobierno municipal con la formación de un comité que los atienda y dé seguimiento.
- Dar preferencia a las necesidades de las personas más vulnerables.

Objetivo Específico 4

Consolidar un gobierno organizado, respetuoso de las leyes y con apertura política.

Líneas de Acción:

- Organizar puntualmente las sesiones de cabildo de manera ordenada y democrática en la participación de sus integrantes.
- Valorar las opiniones y recomendaciones de los regidores, síndica y órgano interno de control para que la divergencia se construya la convergencia.
- Tomar acuerdos en decisiones que lleven como esencia el bienestar de la comunidad.
- Actuar siempre bajo las leyes y reglamentos que rigen la administración municipal y vigilar su cumplimiento en todo momento.
- Cuidar y fortalecer los bienes municipales, con uso responsable y de provecho hacia la gente mejorando su calidad y eficiencia.
- Atender puntualmente las resoluciones determinadas para el municipio por instancias jurídicas, estatales y federales.
- Dar solución a las demandas particulares, sectoriales o generales de la ciudadanía en la medida de las posibilidades de la administración.

Eje Rector 2: Desarrollo Social y Humano

De acuerdo con algunos especialistas e Desarrollo social y Humano, es un proceso de promoción y bienestar de las personas que en el transcurso del tiempo conduce a un mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diferentes ámbitos: salud, educación, vivienda, vulnerabilidad, nutrición, reducción de la pobreza y la desigualdad entre otros y deberán ser los gobiernos los promotores y coordinadores de su acrecentamiento con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Aseguran los expertos que el desarrollo humano es crucial para el desarrollo económico, que a su vez conlleva al mejoramiento de las necesidades básicas de la comunidad que llevan al mejoramiento de su calidad de vida.

Diagnóstico

La presente Administración ha referenciado la atención al Desarrollo social consiente de las necesidades que algunos sectores de la sociedad demandan.

Datos del CONEVAL 2020 hacen notar que por ejemplo con el rubro de vivienda aún existen personas que muestran carencias en cuanto a pisos de cemento, techumbres, baños o hacinamiento.

Así mismo, las estadísticas informan que existen algunas viviendas que carecen de servicios básicos como electricidad, agua y drenaje sobre todo en la periferia y en comunidades rurales. Los datos recabados por las distintas estrategias de participación ciudadana vienen a confirmar estas necesidades.

De igual manera hay datos que muestran la permanencia de ciudadanos con rangos de pobreza y pobreza extrema que no cuentan con un ingreso fijo y digno para satisfacer sus necesidades de alimentación, ropa, calzado, salud y bienestar.

Hay también en el municipio madres trabajadoras que no cuentan con una instancia para el cuidado de sus hijos, mientras ellas acuden a sus labores o bien que cuentan con

la posibilidad de trabajar desde casa, pero no cuentan con apoyos suficientes para emprender alguna actividad económica.

Finalmente se presentan algunas problemáticas de integrantes de familias con problemas de discapacidad, alcoholismo y drogadicción.

Objetivo General

Dar al gobierno municipal un enfoque social y humano cercano a la gente con una real participación social.

Objetivo Específico 1

Implementar programas de mejoramiento de vivienda para personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- Recopilar información en campo para detectar familias carentes de vivienda o deterioro de la misma.
- Poner en marcha el Programa “Vivienda Digna” para apoyar la remodelación de pisos, techumbres, enjarres, etc.
- Continuar con el Programa de construcción de Pies de Casa encaminado a familias vulnerables que carecen de una vivienda.
- Empatar recursos con instancias federales y estatales para aumentar la cobertura de dotación de agua y drenaje en los sectores periféricos y comunidades rurales.
- Gestionar en dependencias de gobierno la creación de programas de electrificación y alumbrado público en sectores vulnerables.

Objetivo Específico 2

Establecer programas de nutrición para atender a niños, adultos mayores, personas con discapacidad en situaciones de pobreza.

Líneas de Acción:

- Gestionar apoyos alimentarios en la Dirección de Bienestar y Bien Común del Estado.
- Coordinar con el DIF Municipal la adecuada distribución de despensas en el municipio.
- Promover pláticas de orientación nutrimental a familias de la comunidad.
- Bajar programas alimenticios de orden estatal y/o federal para madres solteras, niños menores de 5 años y adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar al Asilo de ancianos del municipio con acciones de recaudación de alimentos, ropa para personas de la tercera edad que ahí se hospedan.

Objetivo Específico 3

Atender con prestancia y dignidad a ciudadanos con problemas de drogadicción y alcoholismo.

Líneas de Acción:

- Establecer vínculos de cooperación con organizaciones civiles como "AA" (Alcohólicos Anónimos) para canalizar personas con problemas de alcoholismo y drogadicción.
- Coadyuvar con la promoción de programas de organizaciones sociales en apoyo a las familias con personas con problemas de alcoholismo y drogadicción.

- Apoyar con consultas psicológicas en las instancias municipales que den orientación y seguimiento a enfermos con estas condiciones.
- Gestionar la participación de empresas y comercios locales y la iniciativa privada para el establecimiento de un Centro de Rehabilitación para pacientes con consumo de drogas y alcohol.
- Realizar campañas de prevención en coordinación con el sector salud para inhibir el consumo de drogas y alcohol.

Objetivo Específico 4

Definir un programa que lleve a mejorar la calidad educativa en el municipio en los tres niveles de educación.

Líneas de Acción:

- Atender las necesidades más recurrentes de las Escuelas del Municipio en cuanto a infraestructura y servicios a través de la Dirección Municipal de Educación.
- Consolidar un programa de apoyos para alumnos de preescolar, primaria y secundaria que carezcan de recursos económicos elementales para abatir el rezago, abandono y deserción escolar.
- Mantener el apoyo de transporte gratuito alumnos de secundaria, medio superior y superior mediante autobuses propiedad del municipio.
- Promocionar programa de becas y estímulos a alumnos con destacado desempeño académico.
- Concretar la gestión para el establecimiento de una extensión COBACH en el municipio.

- Destinar recursos para la compra de útiles y uniformes escolares para estudiantes con necesidades económicas.

Objetivo Específico 5

Consolidar la manifestación cultural del Municipio, su promoción y conservación de tradiciones.

Líneas de Acción:

- Promocionar a través de la Dirección de Cultura y Turismo la realización de obras de teatro, recitales, conciertos, conferencias, etc.
- Difundir por medios digitales la riqueza histórica de Santa Bárbara, así como los lugares turísticos con los que se cuenta.
- Organizar, difundir y mejorar los festejos del Encuentro Santabarbarino, fiesta tradicional del municipio.
- Organizar y promover actos cívicos como desfiles, paradas cívicas, homenajes, aniversarios luctuosos y todo lo referente a hechos, personajes acontecimientos que han dado historia e identidad a nuestro municipio, estado y nación. Esto a través del Comité de Acción Cívico Social.

Objetivo Específico 6

Promover acciones que den atención y oportunidad de desarrollo a mujeres, niños y jóvenes garantizando su desenvolvimiento integral, el ejercicio pleno de sus derechos y bienestar general.

Líneas de Acción:

- Instituir el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio, para la atención y cuidado de sus derechos promoviendo

conferencias, asesorías y canalización a dependencias coadyuvantes que atiendan casos específicos.

- Establecer la Instancia de la mujer para que su titular atienda y/o canalice acciones en la prevención de maltrato, violencia familiar, prevención de cáncer, atención psicológica entre otras.
- Concretizar la instalación del Instituto Municipal de la Juventud, para que con apoyo del ICHIJUV y otros departamentos municipales promuevan actividades de colaboración, esparcimiento, eventos deportivos, sociales y culturales para los jóvenes de la localidad.
- Promover diversas actividades deportivas como torneos, escuelitas, en distintas ramas y categorías y disciplinas.
- Consolidar el Instituto Municipal del Deporte para oficializar la participación de deportistas en etapas municipales, regionales, estatales y/o nacionales, además de facilitar la obtención de apoyos para el deporte en Instancias estatales y federales.
- Certificar y capacitar a jueces y entrenadores responsables de las escuelitas deportivas para su reconocimiento oficial.

Eje Rector 3: Servicios Públicos e Infraestructura.

Diagnostico.

Durante los recorridos de campaña y los datos obtenidos a través de las diferentes formas de consulta se ha ido detectando que el municipio se destacan algunos sectores que requieren atención en cuanto a alumbrado público, recolección de basura, servicios básicos de agua, luz y drenaje, limpieza de arroyos y lotes baldíos, basureros clandestinos, arreglo y de caminos rurales.

Según datos del CONEVAL 2020 en el municipio solo el 1.6% de la población no cuenta con agua, sin drenaje el 2.8% y sin electricidad el 0.8%, lo que hace necesaria su atención.

Además, se detectó que debe darse mantenimiento frecuente a plazas, parques y jardines, limpieza de calles, campos deportivos y demás inmuebles del municipio.

Diversas solicitudes de la ciudadanía y el análisis de resultados de consultas ciudadanas también han arrojado algunas necesidades de infraestructuras en el medio rural y urbano como lo son pavimentación o rehabilitación de calles, que es una de las necesidades más marcadas, construcción de espacios deportivos o rehabilitación de los ya existentes, construcción de aulas y baños en algunas escuelas rurales, entre las más destacadas.

Así mismo, ciudadanos han sugerido se construya a la entrada de la ciudad una obra distintiva de los Santabarbarinos que marque su identidad y ofrezca una bienvenida a quienes arriban por la entrada principal, sugiriendo algunos tipos de construcción como arcos, torres, columnas, etc.

Conforme a la evolución de las comunidades y ciertas amenazas que todo pueblo presenta para la armonía e integración familiar se han detectado varios casos de jóvenes dependientes de sustancias tóxicas por lo que se ha planteado la habilitación de un Centro de Atención para parientes adictos a las drogas y como acción que contrarreste dichos

riesgos surge necesidad de construir y rehabilitar gimnasios, canchas y estadios, conscientes que a través del deporte pueden favorecerse soluciones efectivas.

Objetivo General

Consolidar el desarrollo y modernización de Servicios Públicos e infraestructura basada en una planeación estructurada que permita el crecimiento de las comunidades, y que las obras y servicios, se conviertan en satisfactores de la ciudadanía.

Objetivo Específico 1

Mejorar y optimizar la cobertura de los Servicios Públicos Municipales a fin de que sean factor de desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Santa Bárbara.

Líneas de Acción:

- Destinar recursos para la compra e instalación de luminarias en distintos sectores y localidades que muestren deficiencia en este servicio.
- Optimizar la cobertura de recolección de basura con la ampliación y renovación de rutas de los camiones recolectores.
- Mejorar el mantenimiento de vehículos pertenecientes al departamento de Servicios Públicos.
- Implementar cuadrillas de trabajadores que se dediquen a la limpieza de arroyos, lotes baldíos, parques y jardines.
- Gestionar maquinaria pesada para la rehabilitación de caminos rurales.
- Proveer de drenaje a las comunidades marginadas que no cuentan con el servicio.

- Ejecutar convenios de colaboración con dependencias locales y estatales (JMAS y JCAS) para ampliar el suministro de agua potable en sectores periféricos.
- Gestionar la Instalación de tanques altos de almacenamiento de agua para mejorar la distribución del vital líquido.

Objetivo Específico 2

Realizar obras y mejoramiento de espacios públicos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los Santabarbarinos.

Líneas de Acción:

- Pavimentación y rehabilitación de calles y vialidades en el medio urbano y rural.
- Construir y rehabilitar espacios deportivos en el municipio.
- Mejorar la infraestructura educativa con reparación, remodelación y/o construcción de aulas y baños.
- Realizar obras de construcción que den identidad y pertenencia al municipio como la ciudad más antigua del Estado.
- Construir y/o adecuar espacios para el cuidado de niños y jóvenes con necesidades específicas.
- Mejorar de manera integral la infraestructura urbana.
- Instalar un programa de regularización de terrenos y viviendas que den certeza jurídica a sus propietarios.

Líneas de acción directas en la ejecución de obras para el año 2025 en orden de prioridad

#	Proyecto	Superficie M²	Monto
1	Construcción de Salón Ejidal de usos Múltiples en la comunidad de Punto Alegre municipio de Santa Bárbara, Chihuahua.	120	\$1,000,620.93
2	Pasto Sintético en Estadio Infantil	4385	\$1,559,944.25
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Cuarta, entre calles Simeón Esparza y calle Sin Nombre, en la localidad de Punto Alegre, municipio de Santa Bárbara, Chihuahua.	666.29	\$996,035.91
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Quinta, entre calles Simeón Esparza y calle Quinta, en la localidad de Punto Alegre, municipio de Santa Bárbara, Chihuahua.	984.51	\$1,311,981.80
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Artículo 123 entre Venustiano Carranza y calle Gómez Farías en la localidad de Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, estado de Chihuahua.	820.99	\$1,221,676.17
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Cuarta de Lerdo entre calle Lerdo y calle Cruzada de Lerdo en la localidad de Santa bárbara, municipio de Santa Bárbara, estado de chihuahua.	615.44	\$1,233,139.84

7	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Corregidora entre calles Coronado y Ponciano Arriaga, en la localidad de Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, estado de Chihuahua.	957.93	\$1,795,412.45
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Ponciano Arriaga entre calle Francisco I. Madero y calle Jesús Urueta en la localidad de Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, estado de Chihuahua.	2227.36	\$3,786,549.43
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Segunda de Lerdo en la localidad de Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, estado de Chihuahua.	304.82	\$657,730.20
10	Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Melchor Ocampo en la localidad de Santa Bárbara, municipio Santa Bárbara, estado de Chihuahua	2377.78	\$3,412,491.69
11	Pavimentación Concreto Hidráulico en calle Ramón Corona entre calles Vicente Guerrero y calle Mina en la localidad de Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara Chihuahua.	312.83	\$596,250.78
12	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de Punto Alegre municipio de Santa Bárbara Chihuahua	678.13	\$1,133,431.93

Tabla II Líneas de acción directas en la ejecución de obras para el año 2025 en orden de prioridad.

Líneas de Acción en Obra Pública para la Administración 2024 – 2027.

Descripción de la Obra	Ubicación
Pavimentación de la entrada a la ciudad y construcción de arco de bienvenida.	Cabecera Municipal
Construcción de polideportivo	Cabecera Municipal
Instalación de pasto sintético en el estadio "Armando Güereca"	Cabecera Municipal
Construcción de estancia infantil	Cabecera Municipal
Habilitación de inmueble para centro de rehabilitación	Cabecera Municipal
Construcción de baños en gimnasio de Punto Alegre	Medio rural
Rehabilitación del gimnasio de basquetbol de Punto Alegre	Medio rural
Construcción de baños y aulas en la comunidad de Corral de Piedra	Medio rural
Pavimentación de calles en las comunidades de Punto Alegre, Corral de Piedra y San Pedro	Medio rural
Programas de electrificación en comunidades	Medio rural
Extensión de la red de agua y drenaje	Cabecera Municipal
Rastreo y habilitación de caminos de terracería	Medio rural
Instalación de tanques elevados de almacenamiento y distribución de agua	Cabecera Municipal

Tabla 12 Líneas de Acción en Obra Pública para la Administración 2024 – 2027

Eje Rector 4: Desarrollo e Innovación Económica

Diagnóstico

En cuanto a economía, el Municipio de Santa Bárbara se caracteriza por ser una entidad que basa su economía en la empresa minera Grupo México Unidad Santa Bárbara, compañía instalada en el Municipio que es la generadora principal de empleos ya que cuenta con una plantilla aproximada de 1,200 obreros que benefician a igual número de familias. Además de sus trabajos de expansión y mantenimiento se hace de los servicios de empresas constructoras que tienen una plantilla laboral de 2,200 trabajadores de las constructoras y de confianza. En menor número de beneficiarios existen otras actividades económicas como lo son el comercio, la prestación de servicios municipales, educativos, salud y oficinas gubernamentales que contribuyen a ofrecer algunas cifras de empleo. Además, hay personas que se dedican a actividades agrícolas y ganaderas y en menor escala la pequeña minería con trabajadores denominados "gambusinos".

En ese contexto se deduce que las oportunidades de desarrollo económico con beneficio directo a los ciudadanos dependen solo del ingreso salarial que obtienen quienes cuentan con un empleo.

Una gran cantidad de jóvenes y jefes de familia se ven en la necesidad de emigrar a otras partes del estado, el país o a Estados Unidos a buscar mejores oportunidades económicas.

Sin embargo, existen factores que pudieran facilitar el paulatino desarrollo económico del Municipio como pueden ser la activación del sector turístico, auto empleo y estrategias de emprendimiento.

En ocasiones la baja de los metales y las condiciones adversas del clima (sequía) hacen que la situación económica se vea afectada de diferentes formas en el flujo de

capital entre los santabarbarinos, afectando el poder adquisitivo y deteriorando la capacidad económica de los habitantes.

Objetivo General

Consolidar un Municipio progresista con un desarrollo integral ampliado que busque el mejoramiento económico de los diferentes sectores.

Objetivo Específico 1

Promover y gestionar cursos de capacitación para personas emprendedoras que deseen aprender un oficio y comercializar sus productos con apoyo en la difusión de sus productos.

Líneas de Acción:

- Gestionar ante diferentes instancias de gobierno cursos de capacitación a emprendedores que aprendan un oficio y generar auto empleo (ICATECH, Servicio Estatal de Empleo)
- Asesoría para la conformación y fortalecimiento de cooperativas
- Capacitar a pequeños empresarios en gestión empresarial y economía solidaria (Dirección de Economía Social, Gobierno del Estado)
- Vincular a emprendedores y micro empresarios con programas de financiamiento (Dirección de Economía Social, Gobierno del Estado)
- Apoyar en la formalización y legalización de cooperativas (Dirección de Economía Social, Gobierno del Estado).

Objetivo Específico 2

Impulsar acciones que permitan el despegue productivo en las actividades agrícolas y ganaderas del Municipio.

Líneas de Acción:

- Gestionar recursos y programas de apoyo en la productividad del campo, cursos de mejoramiento en cultivos, rotación de cultivos, aprovechamiento y comercialización
- Capacitar y reorientar a los ganaderos con seminarios de mejoras productivas en la crianza de ganado, aprovechamiento lechero, engorda y aprovechamiento de agostadores
- Impulsar el autoempleo de la mujer campesina con capacitación y oportunidades de desarrollo con asesoría de profesionales.
- Gestionar subsidios para la adquisición de pasturas y forrajes, así como de semillas certificadas.
- Establecer en sistema de colaboración entre productores que generen un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, comercialización de productos y armonía con el medio ambiente.
- Apoyar la producción del campo con permanente asesoría técnica profesional.
- Promover variantes de cultivo de otras especies a las tradicionales de la región para evolucionar el sector productivo del campo.
- Elaborar proyectos de economía rural sustentable que permita el financiamiento de instancias del gobierno estatal (SADER).

Objetivo Específico 3

Potencializar el turismo como una alternativa económica en el municipio que permita la apertura de nuevas oportunidades.

Líneas de Acción:

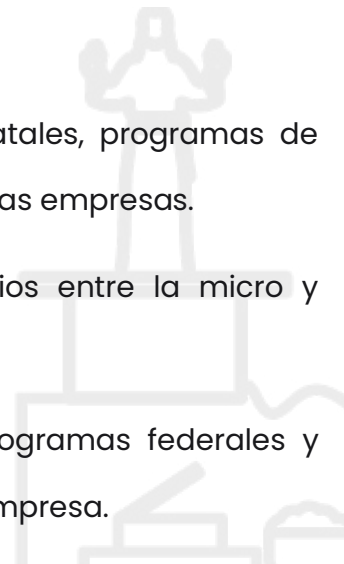
- Promocionar por diversos medios electrónicos y tradicionales el potencial turístico del municipio.
- Difundir los lugares con mayor representación histórica y turística del municipio (monumentos, plazas, edificios, paisajes, parajes, centros de diversión, hoteles, platillos tradicionales).
- Adiestrar a personas que quieran involucrarse al servicio a visitantes como guías de turistas.
- Reimpulsar eventos tradicionales de la comunidad en las festividades como festival de día de muertos, desfile y festejos navideños, desfiles conmemorativos como: Aniversario del inicio de la Independencia de México, Inicio de la Revolución Mexicana, Inicio de la Primavera y Natalicio de Benito Juárez; así como el día del niño y la niña.
- Proyectar en diferentes demarcaciones (municipal, nacional e internacional) utilizando todos los medios la gran fiesta "Encuentro Santabarbarino" mejorando su calidad y organización.
- Promover el ecoturismo en lugares emblemáticos del municipio.
- Organizar eventos a campo travesía por senderos de montañas y sierra de Santa Bárbara.

Objetivo Específico 4

Promover la interrelación de empresas consolidadas con pequeñas y microempresas a fin de asegurar el mercado de unas y cubrir las necesidades de empresas grandes.

Líneas de Acción:

- Diagnosticar con empresas como Grupo México, aserraderos, etc. Necesidades para su producción que permitan el intercambio comercial con pequeñas y microempresas, ejemplo; producción de insumos como guantes, ropa de trabajo, alimentos, entre otros.
- Promover en coordinación con las instancias estatales, programas de productividad y desarrollo tecnológico para pequeñas empresas.
- Conformar redes productivas de bienes y servicios entre la micro y pequeña empresa.
- Impulsar y proyectar al municipio para lograr programas federales y estatales de financiamiento a la micro y pequeña empresa.



Eje Rector 5: Prevención Justicia y Seguridad Pública.

Diagnóstico

Entender la Seguridad Pública como la función del municipio que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Se hace necesario contar con un grupo de agentes de seguridad con las capacidades y destrezas adecuadas para ejercer su función en cumplimiento de la legalidad y el respeto a los derechos humanos mediante la prevención y sanción de infracciones y delitos.

Además, debe contarse con un equipo táctico, unidades en buenas condiciones e infraestructura óptima para el mejor funcionamiento del departamento.

Aun y que en el municipio todavía no se ha convertido en una población con graves problemas de inseguridad surge la necesidad de actualizar y reforzar las acciones preventivas que se han venido realizando.

Además, se requiere la preparación para eventos extraordinarios como emergencias médicas y traslado de pacientes, de tránsito y cualquier otro evento que vulnere la tranquilidad y seguridad de los habitantes.

Es además importante reforzar las labores del departamento de vialidad ya que existe en la comunidad un alto porcentaje de vehículos que congestionan el acceso y la movilización de determinados días de la semana (sábado y domingo) o en ciertas temporadas del año como vacaciones en diciembre, semana santa o verano por la presencia de visitantes que provienen de distintas partes del estado, país o de la Unión Americana.

Un fenómeno característico que se ha presentado también en el incremento considerable de motocicletas y conductores de este tipo de vehículos, generalmente

circulan con irregularidad, sin las más mínimas medidas de seguridad como son falta de placas, de identificación, carencia de permisos de conducir, ausencia de uso de casco, escapes abiertos que ocasionan ruidos al circular y falta de respeto al reglamento de tránsito y límites de velocidad.

Objetivo General

Brindar seguridad y protección a la ciudadanía garantizando la salvaguarda de su integridad, respeto a sus derechos y libertades preservando el orden y la paz pública.

Objetivo Específico 1

Fortalecer y diseñar acciones preventivas de Seguridad Pública Municipal a fin de erradicar la comisión de delitos y conductas antisociales.

Líneas de Acción:

- Generar información de inteligencia para el combate a la delincuencia.
- Asistir a instituciones educativas para que a partir de pláticas y dinámicas generar una imagen positiva de los oficiales de policía confiable y protectora.
- Protocolizar en los alumnos que la institución es una entidad de servicio, protección y apoyo en caso de sentirse en peligro.
- Enseñar temas a niños y adolescentes de carácter preventivo, de emergencia y confiabilidad.
- Concientizar a estudiantes del nivel medio superior y superior sobre las consecuencias de uso y consumo de drogas y alcohol.
- Promover en las escuelas reglamentos y leyes y las consecuencias de infringirlas.
- Contratar más agentes de policía preparados en justicia cívica, manejo de armas, protocolos de detención y derechos humanos.

- Reactivar la sub comandancia de policía en la comunidad de Punto Alegre para servicio de las comunidades aledañas.
- Incrementar la vigilancia en el sector comercial.
- Trabajar en conjunto con el comité de Seguridad Pública y Prevención.
- Detectar de manera oportuna sectores conflictivos y elaborar el atlas de riesgos.
- Concretar la construcción de las nuevas instalaciones de Seguridad Pública de manera moderna, segura y funcional.
- Cumplir con los requisitos que propone la SEDENA en cuanto a Estado de Fuerza, instalaciones confiables y capacitación de elementos.
- Concluir el nuevo complejo de celdas y áreas de detención.
- Equipamiento de video vigilancia en las instalaciones de Seguridad Pública.
- Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular.
- Reubicar la antena y repetidor de radios para mejor cobertura.
- Manejar con responsabilidad las armas y equipos asignados a los agentes.
- Promover la cultura de solidaridad y compañerismo entre el personal de policía.
- Coordinación irrestricta con las corporaciones estatales y federales en los trabajos de prevención y persecución del delito.

Objetivo Específico 2

Establecer planes y acciones concretos de protocolización y atención a eventos extraordinarios que vulneren la tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

- Establecer claramente acciones de previsión, prevención, planificación e intervención en situaciones emergentes y/o de riesgo a la ciudadanía.
- Trabajar conforme a los reglamentos, protocolos y leyes de protección vigentes.
- Informar a la ciudadanía de cómo proceder en diversos eventos de emergencia, su protección y seguridad.
- Capacitación permanente de los elementos de protección civil.
- Elaborar planes de protección civil territoriales para atender situaciones urgentes, rescate de personas, etc.
- Conformar planes especiales para atender inundaciones, incendios, fugas de sustancias químicas, derrumbes, terremotos, etc.
- Difundir acciones de prevención de desastres a través de pláticas, trípticos, medios electrónicos y lo que esté al alcance.
- Fomentar la cultura de protección civil, autocuidado y auto protección.
- Gestionar programas internos con las empresas de la localidad (aserraderos, gasolineras, bancos, expendios de licor, salones de baile, tiendas, etc.)
- Inspeccionar periódicamente edificios, locales de comida, gasolineras, almacenes, comedores, etc. Para vigilar que trabajan con las medias de seguridad establecidas en la ley.
- Capacitar al menos dos veces al año al personal de protección civil para la actualización y mejoramiento de acciones y protocolos.

- Mantener el apoyo a la comunidad con tanques de oxígeno, traslados de pacientes (locales y foráneos), fumigaciones, sanitizaciones, revisión de instalaciones de gas, eléctricas o riesgos de incendios
- Detectar zonas de riesgo y mantener inspecciones permanentes para exhortar a la corrección de fallas.
- Realizar operativos de vigilancia de fauna que provoque situaciones de riesgo a la integridad de las personas.
- Prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos de obras y/o actividades que pongan en riesgo los espacios de flora y fauna silvestres en la comunidad.
- Realizar revisión y mantenimiento de rutina, reparaciones y correctivos a equipos y vehículos de la unidad.
- Mantener equipadas las ambulancias con oxígeno y equipo médico para atender emergencias.
- Mantener los canales de comunicación activos con las diferentes instituciones y coordinar acciones para pronta atención a situaciones de emergencia.
- Mantener vigilancia constante en temporada de lluvias, frío extremo o calor extremo para atender emergencias.
- Vigilar eventos masivos como festividades, conciertos, bailes, fiestas patrias, desfiles, peregrinaciones, etc. Para hacer las recomendaciones permanentes y actuar en caso necesario.

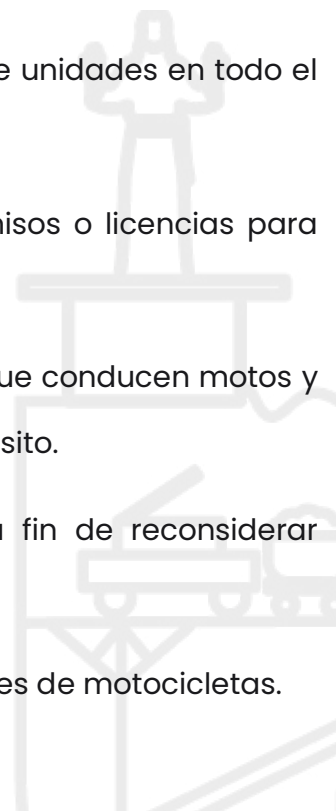
Objetivo Específico 3

Garantizar la seguridad vial de todos los usuarios a través de la implementación de medidas preventivas y de control, contribuyendo a la reducción de accidentes y problemas de tránsito.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la educación vial a través de talleres, pláticas y campañas en escuelas, colonias y espacios públicos.
- Actualizar y mejorar la señalización en el municipio.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito mediante operativos de revisión de documentos, control de velocidad en el transporte público y privado.
- Capacitar periódicamente al personal de vialidad en el uso de nuevas tecnologías, manejo de conflictos y nuevas normativas de tránsito.
- Destinar una unidad de Seguridad Pública exclusivamente para el departamento de vialidad.
- Realizar patrullajes constantes en puntos críticos del municipio.
- Instalación y mantenimiento de reductores de velocidad en las calles de mayor tránsito vehicular.
- Concretar acciones de coordinación con policía, protección civil y servicios públicos para mejor atención al ciudadano.
- Fomentar alianzas con Grupo México, constructoras, comercios, para promover las medidas de seguridad vial vigentes.

- Implementar estrategias de coordinación con las escuelas para seguridad de los alumnos a la entrada y salida de clases.
- Adoptar medidas legales en casos de obstrucción de calles por vehículos o negocios informales.
- Realizar un censo de motocicletas con identificación de unidades en todo el municipio.
- Implementar una dinámica de otorgamiento de permisos o licencias para conductores de motocicletas.
- Efectuar cartas compromiso con padres de menores que conducen motos y ejercer responsabilidad en caso de infracciones de tránsito.
- Reestructurar el reglamento municipal de vialidad a fin de reconsiderar sanciones y medidas de orden a infractores.
- Promover y difundir medidas de seguridad a conductores de motocicletas.



Eje Rector 6: Salud

Diagnóstico

Se entiende que la salud pública es la disciplina que se encarga de la promoción y el cuidado de la salud de la población a través de la prevención de enfermedades y la promoción de vida saludable, así como la atención a pacientes y la respuesta a problemas de salud a los habitantes de la comunidad para mejorar su calidad de vida y la prolongación de vida de las personas.

Corresponde entonces a la administración municipal coadyuvar con las instancias de salud estatales y federales para garantizar una mejor atención a la ciudadanía.

El municipio cuenta con algunos médicos adscritos al ISSSTE y Pensiones Civiles del Estado que atienden a los derechohabientes de esas dependencias. También existen algunos médicos generales que atienden en sus consultorios privados.

Cuenta además con una unidad básica del IMSS que atiende de igual forma a derechohabientes que poseen dicho servicio médico, que efectúa consultas familiares, primeros auxilios y servicios básicos.

También existe en el municipio un centro de salud (CAS) perteneciente al sistema de salud estatal con su personal de base que, por ser insuficiente, el municipio colabora con el pago de algunos médicos y enfermeras extras.

Al no contar con servicios médicos especializados ni con un hospital, se tiene la necesidad de trasladar pacientes a la ciudad de Parral o a otras ciudades del estado por lo que se deduce, la carencia de un sistema de salud completo e integral.

Objetivo General

Establecer en el municipio un sistema de salud que permita a los ciudadanos una atención ampliada y de mayor cobertura.

Objetivo Específico 1

Gestionar ante la secretaria de salud estatal la adscripción de personal médico con especialidades que favorezcan a la preservación y atención a la salud de los habitantes de Santa Bárbara.

Líneas de Acción:

- Establecer comunicación y relación directa con el titular de la secretaría de salud en el estado para el análisis y soluciones de las necesidades de atención medica en el municipio.
- Elaborar acuerdos de coordinación para incluir especialistas en la plantilla de médicos del CAS.
- Efectuar convenios de participación para la mejor calidad e los servicios de salud del municipio.

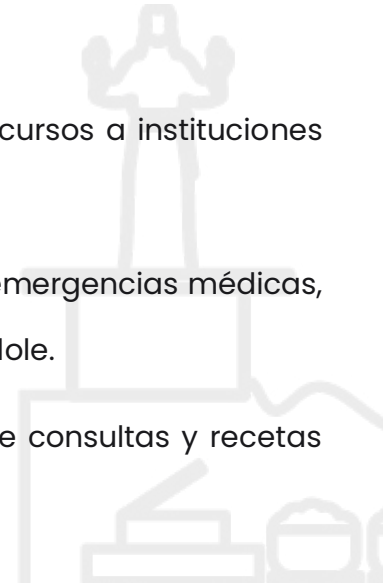
Objetivo Específico 2

Mantener acciones de cooperación con las instancias de salud a fin de proporcionar una mejor atención a los ciudadanos.

Líneas de Acción:

- Reestructurar con el centro de salud el apoyo de médicos y enfermeras que paga el municipio.
- Coordinar acciones de emergencia entre Protección Civil municipal y los centros médicos de la localidad.
- Apoyar las acciones preventivas de salud que realiza la secretaría para facilitar su trabajo y obtener mejores resultados.

- Colaborar con lo necesario e las campañas de vacunación a niños, adultos y mascotas durante las jornadas nacionales de salud que se establecen en el calendario nacional.
- Promover, ayudar y facilitar la afiliación de personas al programa **“MediChihuahua”** impulsado por el Gobierno Estatal.
- Continuar con el traslado de pacientes de escasos recursos a instituciones médicas locales y foráneas.
- Coordinar estrategias con el sector salud en caso de emergencias médicas, accidentes de tránsito, laborales o de cualquier otra índole.
- Apoyar a personas sin servicio médico con el costo de consultas y recetas médicas.



Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal.

PMD2024-2027		PED 2022-2027	PND 2019-2024		Agenda 3030
Eje Rector	Objetivo	Eje Rector	Eje Rector	Ejes Transversales	Objetivo
Eje 2: Desarrollo Social y Humano	Implementar programas de mejoramiento de vivienda para personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	Política Social	Igualdad de Género, No discriminación e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de pobreza 2. Cero hambre 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género
	Establecer programas de nutrición para atender a niños, adultos mayores, personas con discapacidad en situaciones de pobreza.				
	Atender con prestancia y dignidad a ciudadanos con problemas de drogadicción y alcoholismo.				
	Definir un programa que lleve a mejorar la calidad				

<p>Eje 4: Desarrollo e Innovación Económica</p>	<p>Promover y gestionar cursos de capacitación para personas emprendedoras que deseen aprender un oficio y comercializar sus productos con apoyo en la difusión de sus productos.</p>	<p>Crecimiento económico innovador y competitivo.</p>	<p>Economía</p>		
<p>educativa en el municipio en los tres niveles de educación.</p> <p>Consolidar la manifestación cultural del Municipio, su promoción y conservación de tradiciones.</p> <p>Promover acciones que den atención y oportunidad de desarrollo a mujeres, niños y jóvenes garantizando su desenvolvimiento integral, el ejercicio pleno de sus derechos y bienestar general.</p>					<p>5. Igualdad de género</p> <p>8. trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>

<p>Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura</p>	<p>Mejorar y optimizar la cobertura de los Servicios Públicos Municipales a fin de que sean factor de desarrollo social y mejoramiento de la</p>	<p>Ordenamiento territorial, moderno y sustentable.</p>	<p>Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>1. Agua limpia y saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante.</p>	<p>10. Reducción de las desigualdades 12 Producción y consumo responsables</p>
<p>Impulsar acciones que permitan el despegue productivo en las actividades agrícolas y ganaderas del Municipio.</p> <p>Potencializar el turismo como una alternativa económica en el municipio que permita la apertura de nuevas oportunidades.</p> <p>Promover la interrelación de empresas consolidadas con pequeñas y microempresas a fin de asegurar el mercado de unas y cubrir las necesidades de empresas grandes.</p>	<p>Ordenamiento territorial, moderno y sustentable.</p>	<p>Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>10. Reducción de las desigualdades 12 Producción y consumo responsables</p>	<p>1. Agua limpia y saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante.</p>	

<p>Eje 5. Prevención, Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Fortalecer y diseñar acciones preventivas de Seguridad Pública Municipal a fin de erradicar la comisión de delitos y conductas antisociales.</p> <p>Establecer planes y acciones concretos de protocolización y atención a eventos extraordinarios que vulneren la tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio.</p>	<p>Seguridad Humana y Procuración de Justicia.</p>	<p>Política y Gobierno</p>		<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
					<p>5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>calidad de vida de los habitantes de Santa Bárbara.</p> <p>Realizar obras y mejoramiento de espacios públicos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los Santabarbarinos.</p>					

	<p>Garantizar la seguridad vial de todos los usuarios a través de la implementación de medidas preventivas y de control, contribuyendo a la reducción de accidentes y problemas de tránsito.</p>				
<p>Eje 1. Gobierno Inuyente y Responsable</p>	<p>Establecer un gobierno sensible a las necesidades de los ciudadanos del Municipio.</p> <p>Establecer un gobierno eficiente en la captación y administración de los recursos propios con el apoyo de equipos digitales funcionales para mejorar el servicio a la comunidad.</p> <p>Promover la participación ciudadana en los proyectos de gobierno en su priorización, implementación, seguimiento y conclusión.</p>	<p>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas</p>		<p>Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p>5. Igualdad de género</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr objetivos</p>

	<p>Consolidar un gobierno organizado, respetuoso de las leyes y con apertura política.</p>				
<p>Eje 6. Salud</p>	<p>Gestionar ante la secretaria de salud estatal la adscripción de personal médico con especialidades que favorezcan a la preservación y atención a la salud de los habitantes de Santa Bárbara.</p> <p>Mantener acciones de cooperación con las instancias de salud a fin de proporcionar una mejor atención a los ciudadanos.</p>	<p>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua</p>	<p>Política Social</p>	<p>Igualdad de Género, no discriminación e inclusión</p>	<p>3. Fin de pobreza 4. Cero hambre 5. Salud y bienestar 6. Educación de calidad 7. Igualdad de género</p>

Capítulo VI

Plan de Desarrollo Municipal | 2021 - 2024



Gobierno de
Santa Bárbara

Administración 2024 - 2027

Construyendo
Juntos

Instrumentación

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La evaluación y el seguimiento del plan municipal de desarrollo 2024-2027 estará basado y vinculado a la agenda para el desarrollo sostenible 2030 emitida por el senado de la república en sesión celebrada en diciembre del 2016 donde se exhorta a los municipios del estado mexicano a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible, en un esquema que muestra los niveles de ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción que emprenderá el gobierno a lo largo de la administración.

Se establece la Metodología de Marco Lógico como una herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestales que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo los cuales establecerán metas, actividades, componentes, propósitos y fines en tiempos determinados.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este plan se determinó que el COPLADEMUN y la comisión de planeación se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

El Presidente Municipal realizará inspecciones periódicas a la elaboración y desarrollo de los objetivos propuestos. Así mismo los titulares de las distintas direcciones municipales serán los responsables de llevar la medición del desenvolvimiento de cada una de las líneas de acción.

Con indicadores de medición previamente establecidos y a través de reuniones de evaluación y seguimiento y con la participación ciudadana se habrá de garantizar el cumplimiento de los compromisos que a través del presente documento se hace con la población santabarbarina.

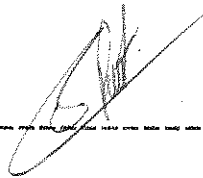
Genuinamente es menester de la presente administración de cumplir estos compromisos porque se tiene la seguridad que con ello se habrá de generar bienestar en la ciudadanía, además de la creación de oportunidades para que el Municipio crezca, avance y se convierta en el lugar que todos los Santabarbarinos desean.

Se firma el presente documento a los 26 días del mes de diciembre del 2024.

Honorable Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chihuahua.

Administración 2021 -- 2024

Construyendo Juntos



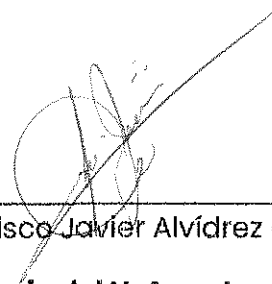
Lic. Raúl Alberto Antuna Ulloa

Presidente Municipal



Ing. Anakaren Esparza Márquez

Síndica Municipal



Prof. Francisco Javier Alvidrez Rodríguez

Secretario del H. Ayuntamiento

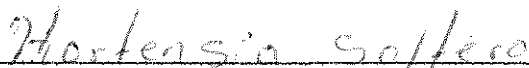


C. Zeiry Alejandra Tavizón Soltero

Regidora de Obras Públicas

Prof. José Cabrales Duarte

Regidor de Gobernación



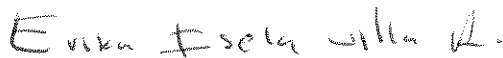
C. Hortensia Soltero Soto

Regidora de Seguridad Pública




C. Crisóstomo Chavira Montes

Regidor de Agricultura y Ganadería



C. Erika Isela Villa Alvidrez

Regidora de Asentamientos Humanos



C. Leoncio Juan Gamboa Rivera

Regidor de Deporte y Juventud



Profa. Berta Alicia Carbajal Corral

Regidora de Educación



Profa. Damaris Elena Hinojos Vences

Regidora de Hacienda



C. Lázaro Zapién Loya

Regidor de Turismo

C. Edgar Ricardo Salcido Torres

Regidor de Grupos Indígenas y Grupos

Vulnerables



Profa. Mónica Muñiz Ponce

Regidora de Igualdad de Género



C. Amelia Gamboa Méndez

Regidora de Salud y Ecología

Referencias

1. Gobierno Municipal, Santa Bárbara (2023) *3er informe de Gobierno*. (2023).
2. INEGI (diciembre, 2024). México en Cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas>
3. CONEVAL (2024). <https://www.coneval.org.mx/>
4. Gobierno de México (2022). Secretaría del Bienestar. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698896/08_060_CHIH_Santa_Ba_rbara.pdf
5. Gobierno de México (2024). Secretaría de Economía. *Data México*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-barbara>
6. Gobierno del Estado de Chihuahua (2024). Coordinación de Desarrollo Municipal. <https://codemun.mx/>
7. Diario Trascendente (febrero, 2024). *Santa Bárbara: el tesoro oculto emergente del turismo en Chihuahua*. <https://www.eldiariotrascendente.com/santa-barbara-el-tesoro-oculto-emergente-del-turismo-en-chihuahua/>
8. Pérez, A. El Sol de Parral (agosto, 2024). *Proyectan derrama económica de casi medio millón de pesos por fiestas en Santa Bárbara*. <https://oem.com.mx/elsoldeparral/local/proyectan-derrama-economica-de-casi-medio-millon-de-pesos-por-fiestas-en-santa-barbara-13333600>

9. Outlet Minero (2023). *Aumenta producción de oro y plata en mina de Santa Bárbara.* <https://outletminero.org/aumenta-produccion-de-oro-y-plata-en-mina-de-santa-barbara/>

SIN TEXTO

SIN TEXTO